

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, anual	250 pesetas
Madrid, semestral	125 —
Provincias, anual	350 —
América y Portugal, anual	400 —
Otros países, anual	600 —
Número suelto, corriente	5 —



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
 NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
 Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS
 Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Deposito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de febrero de 1976. Rectificación de un error aparecido en el BOLETIN número 4.125.
ALCALDIA PRESIDENCIA: Bando sobre reclutamiento del reemplazo de 1976.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.
SECRETARIA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas para cubrir plazas de Visitadoras sanitarias; señalando fechas y lugares para el ejercicio para proveer plazas de Encargados de Limpiezas; elevando las propuestas de aspirantes para cubrir distintas plazas y sobre permuta de cargo con un Auxiliar de Santa Cruz de Tenerife.—Anuncios sobre vencimiento del cupón trimestral de los Empréstitos municipales; relación de personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.
Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios sobre inclusión de determinadas fincas en el Registro Municipal de Solares.
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid: Proyecto de reparcelación de terrenos situados entre las calles que se indican.

Personal

3.º Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, oposición libre para proveer quince plazas de Oficiales mecánicos Conductores del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno.

4.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, de don Manuel Herranz Rubio y don José María de Luz Mena para que presten servicio en calidad de Delineantes en la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, siempre que los interesados reúnan todas y cada una de las condiciones reglamentarias exigidas, y por una duración hasta tanto las plazas se cubran reglamentariamente, sin que este plazo exceda en ningún caso de un año de duración, habida cuenta de que existen vacantes en plantilla que se han de convocar de inmediato; y

Segundo. Asignar a los interesados la retribución anual de 186.990 pesetas, a razón de doce mensualidades de 14.145 pesetas y dos extraordinarias de 8.625 pesetas cada una en las festividades de Navidad y 18 de julio; dicho gasto será cargo a la partida 70, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

5.º Destinar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Profesor Farmacéutico don Vicente Landete Aguiar para que desempeñe la Jefatura del Departamento de Represión de Fraudes del Laboratorio Municipal, vacante en la plantilla de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, con asignación del complemento de destino establecido para el nivel en que está clasificado el puesto de que se trata, cuyo complemento percibirá en tanto permanezca en el desempeño del nuevo cometido que se le encomienda; dicho gasto será cargo a la partida 33, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

6.º Designar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Profesor Veterinario don Antonino López Suárez para el cargo de Subdirector del Laboratorio Municipal, dependiente de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, con asignación del complemento

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1976.—*Extracto.*—Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández.—Asistieron el Tercer Teniente de Alcalde, señor Del Moral Megido; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Villoria Martínez, Planelles Guerrero y Huete Morillo; los Delegados de Servicio señores Pellón Díaz, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, González Fernández y Pita Ramudo, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor González de Diego.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

de destino establecido para el nivel en que está clasificado el puesto de que se trata, cuyo complemento percibirá en tanto permanezca en el desempeño del nuevo cometido que se le encomienda; dicho gasto será cargo a la partida 33, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

7.º Asignar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Desinfector camillero don Esteban Escobar Rodríguez un complemento de destino correspondiente al nivel 8 del anexo I de la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, por el desempeño de cometidos superiores y subsiguiente asunción de mayor responsabilidad en el Parque de Desinfección, Desinsectación y Desratización del Laboratorio Municipal, donde está adscrito, complemento que percibirá en tanto continúe en la realización de tales funciones; dicho gasto será cargo a la partida 33, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

8.º Aprobar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la modificación de la norma 6, párrafo 1, de las aprobadas por el acuerdo de esta Comisión de 21 de febrero de 1968, que regula la recaudación de exacciones municipales, en el particular relativo al tiempo de servicios requerido para que los funcionarios de la Corporación participen en los concursos-oposiciones restringidos a plazas de Recaudadores, que será más de doce años, en lugar de los veinte que anteriormente eran indispensables.

9.º Conceder, en quince expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo, que asimismo se indican, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas y por los conceptos que seguidamente se relacionan; siendo cargo dicho gasto al crédito que, procedente de la partida 3.11005 del presupuesto de 1975, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación:

A don Pedro Hurtado Ojalvo, Aparejador, jubilado el día 23 de octubre de 1975, 119.475 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A doña María Isabel Romo González, operaria de la limpieza de Casas Consistoriales, jubilada el día 14 de noviembre de 1975, 26.910 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Francisco García Escaladas, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 30 de octubre de 1975, 37.875 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Salvador Rivas Godoy, Subdirector del Laboratorio Municipal, jubilado el día 1 de diciembre de 1975, 215.250 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Valerio Sánchez Redondo, Agente de la Ronda de Abastos, jubilado el día 16 de noviembre de 1975, pesetas 72.127, equivalente a cinco mensualidades.

A don Luis Hidalgo Curiel, Jefe de Negociado de Intervención, jubilado el día 31 de octubre de 1975, pesetas 148.500, equivalente a cinco mensualidades.

A don Luis Larrú Fernández, Médico de la Beneficencia Municipal, jubilado el día 22 de octubre de 1975, 79.650 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Juan Bautista Bou Porras, Administrativo de Administración General, jubilado el día 2 de agosto de 1975, 74.363 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Aurelio Sanz Ruiz, operario del Departamento

de Parques y Jardines, jubilado el día 2 de diciembre de 1975, 46.555 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Valeriano Ortega Bodas, Oficial de Policía Municipal, jubilado el día 28 de noviembre de 1975, 90.000 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Eugenio González Sánchez, Oficial matarife, jubilado el día 30 de octubre de 1975, 35.190 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Florencio Gamo Gamo, Cabo de Policía Municipal, jubilado el día 9 de noviembre de 1975, 37.875 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Avelino Martín López, Oficial guarnicionero de Talleres Generales, jubilado el día 10 de noviembre de 1975, 35.190 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Vicente Madrid Ibáñez, Oficial matarife, jubilado el día 1 de noviembre de 1975, 94.605 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A don Frutos Santamaría Campolara, Oficial carpintero de Talleres Generales, jubilado el día 25 de octubre de 1975, 35.190 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

10. Conceder, en cuatro expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Don José Antonio Arranz Baños, Administrativo, con efectos desde el 17 de enero último.

Don Manuel Pérez de la Fuente, operario de Matarife y Mercados, con efectos desde el 27 de enero último.

Doña Pilar Rodríguez Gutiérrez, Administrativo, con efectos desde el 21 de enero último.

Don Jesús Somolinos Recio, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos desde la comunicación.

11. Abonar a los Centros Sanatoriales a que se refiere el expediente la cantidad de 208.859 pesetas, importe de estancias causadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de Asistencia Médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente, correspondientes al ejercicio económico de 1973; dicho gasto tendrá aplicación a los créditos que, procedentes de la partida 81, capítulo I, del presupuesto de 1975, se incorporan como Resultas al formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

12. Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso seguido por don Eduardo Campos Asenjo sobre diferencias de sueldo entre la categoría de Auxiliar administrativo y el cargo de Oficial administrativo, toda vez que los Decretos de la Alcaldía Presidencia fechas 9 de julio de 1973 y 21 de junio de 1974, por los que se desestimó su pretensión, están ajustados al ordenamiento jurídico.

13. Aprobar, de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal y con lo prevenido en las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, el régimen de gratificación por servicios especiales compensatorio de las características singulares que, tanto en orden a los cometidos que tienen asignados como a las condiciones personales que se requiere en sus titulares, poseen los puestos de trabajo del Grupo de Control, adscrito orgánica y funcionalmente a la Unidad de Disciplina y Control de la Secretaría General; gratificaciones que se ajustarán a los requisitos y condicionamientos de las normas que se especifican a continuación:

Primera. Disposiciones generales.

1. Las gratificaciones por servicios especiales que se fijan en el presente acuerdo se acreditarán a los funcionarios de cualquiera de los Subgrupos de la plantilla de la Corporación designados directamente por la Secretaría General para desempeñar los puestos que integran actualmente el Grupo de Control o los que lo integren en lo sucesivo.

2. Corresponde de modo exclusivo a la Secretaría General tanto la determinación del número de puestos que, atendidas las circunstancias, han de integrar el Grupo de que se trata, como designar y remover con entera libertad a los titulares de los mismos.

3. La Secretaría General decidirá, asimismo, el momento en que haya de procederse a la provisión de la Jefatura del Grupo y designará a su titular con igual facultad de remoción.

Segunda. Carácter de las gratificaciones.

Las gratificaciones a que se refiere el presente acuerdo se acreditarán bajo el concepto de incremento de puesto, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º, párrafo 3, del Decreto-Ley 7/1973, de 27 de julio, y 13, párrafo 1, del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, tienen carácter provisional, no crean derechos adquiridos de ninguna clase, y se acomodarán en su día a los que en definitiva establezca el texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Tercera. Cuantía.

Los funcionarios designados para los puestos de trabajo que integran el Grupo de Control percibirán mensualmente, y siempre que realicen, además de la jornada normal de cuarenta y dos horas semanales, una jornada prolongada no inferior a cincuenta horas mensuales, las cantidades que se especifican a continuación:

Jefe del Grupo, 4.000 pesetas.

Inspectores de Asistencia y Permanencia, 3.000 pesetas.

Cuarta. Compatibilidades.

Las gratificaciones que por el concepto de incremento de puesto se establecen en el presente acuerdo son compatibles con las que correspondan por razón del Subgrupo, Cuerpo o Servicio al que pertenezcan a los funcionarios adscritos al Grupo de Control.

Quinta. Entrada en vigor y efectos.

El presente acuerdo entrará en vigor el día inmediato posterior al de su adopción, si bien las gratificaciones que establece se acreditarán con efectos desde el 3 de noviembre de 1975, fecha en la que inició con regularidad su actuación el Grupo de Control.

Obras y Servicios Urbanos

14. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de ordenación, ensanche y pavimentación del cruce de la carretera de Villaverde con la de San Martín de la Vega, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.434.488 pesetas, será cargo, hasta la cifra de 2.919.700 pesetas, a la partida 10, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975, que rige interinamente; comprometiéndose la Corporación a incluir el resto, de 514.788 pesetas, en próximo ejercicio; y

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Real de Arganda, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.381.692 pesetas, será cargo a la partida 26, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

16. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Fermina Sevillano, Marzo, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre (Colonia Fin de Semana), incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.315.945 pesetas, será cargo a la partida 4.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975, que ha pasado a formar parte de las Resultas u "Obligaciones pendientes de pago" en el formulado para el presente ejercicio, pendiente de aprobación.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

17. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras complementarias a las de construcción del doblado del colector de Pinos, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 16.081.658 pesetas, será cargo a la partida 5.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Coesga, Sociedad anónima, contratista de las principales, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 15.463.133 pesetas, en el que ya figura deducida la baja del 13,60 por 100 con que se adjudicaron las obras principales; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de cimentación, construcción y realización de los grupos escultóricos de la plaza de Colón (segunda fase), incluyéndose la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende

a la suma de 72.063.058 pesetas, será cargo a la partida 7.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al no poder ser objeto de concurrencia las obras por su carácter artístico y especialísimo, de conformidad con lo establecido en los artículos 311-b) de la Ley de Régimen Local y 41-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., contratista de la primera fase, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 69.291.402; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

19. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Apolo, ejecutadas por don Antonio Fernández Romero: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 17 de febrero de 1970.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ezequiel Solana, entre las de Llanos Escudero, Arriaga y Santurce, ejecutadas por Jumar, S. L.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 22 de abril de 1970.

Instalación de alumbrado público en la calle de Amadeo Fernández, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de enero de 1975.

Instalación de alumbrado público en las calles de Santa Joaquina de Vedruna, X y San Aureliano, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de enero de 1975.

20. Recibir definitivamente, en siete expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 14 de noviembre de 1974, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Edificio para horno de incineración de cadáveres en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Obras adicionales a las de construcción de edificio para horno de incineración en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, Sociedad anónima.

Reforma y decoración de Capilla, sala de espera, sacristía y fachada del edificio destinado a horno de incineración en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Demolición de varias edificaciones, muros y obras complementarias en el ángulo este del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Ampliación de urnas cinerarias en el nuevo osario del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Construcción de galerías de urnas cinerarias en el nuevo osario del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Construcción de nuevo cerramiento, reconstrucción de los existentes, murete de contención de tierras y acometida de agua y luz en el sector nordeste del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Anfesa, Construcciones, S. A.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

21. Aprobar provisionalmente la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico de 1974, preparada y redactada por el Interventor de Fondos municipales; el acuerdo adoptado deberá exponerse al público en el tablón de anuncios de la Corporación e insertarse en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que durante el período de exposición de quince días, y los ocho siguientes, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

22. Aprobar, en cuatro expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por un importe total de pesetas 587.845.

23. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 2.827.192 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de su relación de recibos por los servicios telefónicos prestados durante los meses de agosto y septiembre del pasado año, con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 13, capítulo II, del presupuesto de 1975, se incorporan como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

24. Aprobar un gasto de 236.250 pesetas para abonar a personal ajeno a las plantillas municipales el importe de los trabajos efectuados durante el mes de diciembre del pasado año como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación y Transportes, con cargo al crédito que, procedente de la partida 257, capítulo II, del presupuesto de 1975, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

25. Aprobar un gasto de 4.181.175 pesetas para abonar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid el importe de la diferencia entre el 1 por 100 abonado y el 1,65 por 100 aprobado por acuerdo de esta Comisión de 5 de noviembre de 1975, correspondiente al premio de cobranza por la recaudación voluntaria de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana y tasa de alcantarillado del año 1974, con cargo a los créditos que, procedentes de ejercicios anteriores, se incorporan como Resultas al presupuesto de 1976, pendiente de aprobación.

26. Aprobar un gasto total de 140.123 pesetas para abonar a don Clemente del Castillo, don José Aroca Pozo y Construcciones y Contratas, S. A., a razón de 102.602 pesetas el primero, 31.921 pesetas el segundo y 5.600 pesetas el tercero, el importe de sus facturas por obras realizadas en fincas del legado Sáenz Reinares, con cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

27. Aprobar un gasto total de 312.631 pesetas para abonar el importe de treinta y seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 6.21007, capítulo VIII, del presupuesto de 1975, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

28. Aprobar un gasto total de 991.186 pesetas para abonar el importe de treinta y nueve certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 6.21007, capítulo VIII, del presupuesto de 1975, han de incorporarse

como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

29. Aprobar un gasto de 52.815.351 pesetas para abonar el importe de trece certificaciones, catorce facturas y una relación de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes del capítulo VIII del presupuesto de 1975, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

30. Aprobar un gasto total de 10.455.768 pesetas para abonar el importe de veinticinco certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes del capítulo VIII del presupuesto de 1975, se han incorporado como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

31. Aprobar un gasto total de 11.473.278 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de ochenta y seis certificaciones por obras y trabajos realizados, con cargo a los créditos que, procedentes de la partida 265, capítulo VIII, del presupuesto de 1975, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

32. Aprobar un gasto total de 12.927.230 pesetas para abonar el importe de veinticinco certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes del capítulo VIII del presupuesto de 1975, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

33. Aprobar un gasto total de 11.350.250 pesetas para abonar el importe de veinticinco certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes del capítulo VIII, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Enajenar directamente una parcela, de 76,56 metros cuadrados, sobrante de vía pública, comprendida entre la travesía de España y la carretera de Villaverde a Getafe, no utilizable por su reducida extensión, a favor de don Bienvenido Miguel García San Pedro, como titular dominical de la finca colindante, sita en la calle de Domingo Párraga, sin número, y para su incorporación a la misma, por ser necesaria al más racional criterio de ordenación del sector, en el precio de 153.120 pesetas, ingresadas en arcas municipales, con formalización en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento.

Segundo. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para trasladar dicha cantidad al vigente presupuesto de ingresos; y

Tercero. Que al otorgarse la licencia de obras se tengan en cuenta las prescripciones de los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, reformada por la de 2 de mayo de 1975, indicándose concretamente en el acuerdo el plazo en que habrán de iniciarse y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale en el plan que afecte al solar objeto del expediente.

35. Desestimar el recurso formulado por Aplicaciones Mercantiles contra el acuerdo de esta Comisión, de 3 de junio de 1970, que se declara ajustado a Derecho, sin perjuicio de que se rectifique en el particular que determina las vías públicas a las que se destinan las dos parcelas de cesión gratuita, de 1.088,19 y 103,22 metros cuadrados, resultante de la alineación, señalándose que dichas parcelas se incorporarán a las calles de Potosí y Menta, respectivamente; y, asimismo, incautar el aval otorgado por el Banco de Santander a favor de Aplicaciones Mercantiles, S. A., por

importe de 1.973.787,50 pesetas, en garantía de la liquidación que se cita en el expediente, por la que se ha expedido certificación de descubierto a la Recaudación Ejecutiva de Chamartín, correspondiente al precio de parcela inedificable, de 212,50 metros cuadrados, que se enajena a favor de la citada entidad, para su agrupación con la finca de su propiedad del paseo de la Habana, con vuelta a la calle de Potosí, debiendo procederse contra la entidad avalante hasta que el débito, incluidos recargos y gastos de apremio, quede cubierto.

36. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de El Corte Inglés 1.000 camisas grises para personal del Departamento de Limpiezas, plazo de entrega de treinta días, a contar desde la fecha de recepción del vale de pedido; garantía de tres meses, y con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 204.000 pesetas, a la partida 355 del presupuesto de 1975, incorporada a las Resultas para 1976, pendiente de aprobación.

37. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión del piso quinto derecha de la finca número 4 de la calle de la Reina Mercedes, en la que ha sido enajenante la Cooperativa de Viviendas de la Inmaculada y San José y adquirente doña María de los Angeles Rubio Fernández, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de solar resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local.

38. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión del piso segundo derecha de la finca número 4 de la calle de Rosalía Trujillo, en la que ha sido enajenante don Agustín Sánchez Palacios y adquirente doña Rosario Benito Rodrigo, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de solar resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local.

39. Conceder a la Institución del Divino Maestro la exención de pago del arbitrio de equivalencia correspondiente a un terreno sito en el número 82 de la calle de San Vicente Ferrer, al estar dedicado a colegio de Educación General Básica totalmente gratuito, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

40. Conceder al Colegio Beata Filipina, de la Fundación Feliciano Viértola, del Arzobispado de Madrid-Alcalá, la exención de pago de derechos de licencia de apertura para local sito en el número 50 de la calle de José de Cadalso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 1968 en favor de los establecimientos de enseñanza de fundaciones benéficas, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

41. Conceder a la Mutua Hostelera (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo) la exención de pago de derechos de licencia de apertura para clínica de rehabilitación instalada en el número 50 de la calle de Cartagena, teniendo en cuenta lo establecido en la Legislación de Accidentes de Trabajo, Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

42. Conceder al Banco de Crédito a la Construcción la exención de pago de derechos de licencia de apertura para almacén cerrado de archivo de banca en el número 7 de la

calle de las Delicias, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, en favor de las entidades oficiales de crédito, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

43. Conceder al Banco de Crédito a la Construcción la exención de pago de derechos de licencia de apertura para oficinas sitas en el número 2 de la plaza de Santa Bárbara, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, en favor de las entidades oficiales de crédito, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

44. Conceder al Banco de Crédito a la Construcción la exención de pago de derechos de licencia de apertura para oficina sita en el número 3 de la plaza de Santa Bárbara, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, en favor de las entidades oficiales de crédito, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

45. Conceder a don Macedonio Jiménez Rubio la exención de pago de derechos de licencia de apertura para academia sita en el piso primero de la finca número 3 de la plaza de las Cortes, teniendo en cuenta que se trata de traslado forzoso por ruina inminente, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

46. Conceder a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos de licencia de apertura para oficina sucursal sita en el número 42 del paseo de Alberto de Palacios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 14 de marzo de 1933, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

47. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando conceder a don Hipólito García Matamoros la exención de pago de derechos de licencia de apertura para local sito en el número 2 de la calle de la Torrecilla del Leal, por tratarse de establecimiento destinado a despacho auxiliar del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, y ser de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

48. Conceder a don Anselmo Zamora López la bonificación del 90 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a colegio situado en el número 40 de la calle de la Marquesa de Argüeso, teniendo en cuenta lo dispuesto para los bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de centros, colegios o instituciones reconocidos o autorizados por los departamentos ministeriales competentes para ello, correspondiendo la propiedad de tales bienes, sin interposición de personas, al titular del referido centro, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-A de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

49. Conceder a don Anselmo Zamora López la bonificación del 50 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a centro de enseñanza sito en el número 42 de la calle de la Marquesa de Argüeso, teniendo en cuenta que se trata de centro reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-B de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

50. Conceder, en cinco expedientes, la bonificación del 25 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a locales sitos en los emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que los mismos están ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación

lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A Amper Radio, S. A., por una finca sin número de la calle de Torrelaguna.

A don Manuel Arán López, por la finca número 86 de calle de Nicolás Usera.

A Maquinaria Eléctrica Indar, S. L., por finca sita en la carretera de Burgos, kilómetro 11,500.

A don Lázaro Jiménez Vergés, por la finca número 24 de la calle de Alfonso Gómez.

A don Luis Sánchez Martín, por la finca número 28 de la calle de Santiago Estévez.

51. Conceder a la Asociación de Belenistas de Madrid la exención de pago de derechos para la instalación de carteles, pancartas y Belenes en distintos puntos de la capital, teniendo en cuenta que la finalidad de los mismos no tiene carácter lucrativo, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 17-B de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

52. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por la Dirección General de Administración Local, que ha estimado el recurso de alzada interpuesto por don Juan Domingo Gallego, Secretario de la Comunidad de Propietarios de la finca número 12 de la calle de Juan de la Hoz, contra multa impuesta por no colaborar dicha Comunidad con lo ordenado por las Autoridades municipales.

53. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso que se tramita ante la Sala 1.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por la representación del Sindicato Provincial de la Información y otros, contra resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de julio de 1974, que desestimó recursos de alzada promovidos por los recurrentes y otros contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por el que se resolvió el expediente sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por anuncios, muestras, letreros, carteles, etc., visibles o audibles desde la vía pública y las reclamaciones formuladas contra el acuerdo municipal modificador de dicha Ordenanza.

54 a 65. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación de la calzada, acera, bocas de riego y alcantarillado en la calle de García Molina.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alcántara, Montesa y Mártires Concepcionistas.

Obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Santa Ana (segunda fase).

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y canalización para alumbrado en la calle de Navas del Rey.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Calidón, Hernández Rubín, Condesa de Venadito, Amara, Angelita Cavero, General Kirkpatrick, Pilar Cavero y Marquesa de Torrecilla.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbedores en la calle de Cambrijas.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado y absorbedores en la calle de José Espelius.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras y canali-

zación de alumbrado en la calle de la Madreselva, y por obras de pavimentación de la calzada y canalización de alumbrado en la de la Madre de Dios.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego, canalización de alumbrado y alcantarillado en la calle de Montearagón, y por obras de pavimentación de la calzada, aceras, bocas de riego, canalización de alumbrado y alcantarillado en la de Mesena (tramo I).

Obras de pavimentación de la calzada en las calles del Arquitecto Gaudí, Drácena y Prieto Ureña; por obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbedores en la de San Fernando, y por obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y canalización de alumbrado en la de Carlos Caamaño.

Obras de pavimentación de la calzada, aglomerado asfáltico y aceras en las calles de la Sílfi de y Nicolasa Gómez, y por obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbedores en la de San Rosendo.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y canalización de alumbrado en el lateral impar de la avenida de Brasilia, y por obras de pavimentación de la calzada en la calle de Bristol y en la plaza de Venecia.

66. Conceder a la Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a una finca sin número de la calle de María de Guzmán, teniendo en cuenta que la misma está destinada exclusivamente a Residencia de la Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

67. Conceder a la Congregación de Religiosas Hermanas Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a dos fincas sin número de la calle del Siglo Futuro, y a otra también sin número de la del Diario de la Nación, y de las asignadas, por obras de calzada, aceras y absorbedores, a las fincas números 8 y 10 de la del Siglo Futuro, teniendo en cuenta que las mismas se destinan a fines exclusivamente benéficos, siendo, por tanto, de aplicación, lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

68. Conceder a las Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl la exención parcial de pago, en la tercera parte de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 5 de la travesía de San Mateo, teniendo en cuenta que la misma está dedicada en parte a capilla y Residencia de la Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

69. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en las calles Doce, Nueve, Ocho, Ocho Bis, Catorce Transversal, Once y Veintidós, teniendo en cuenta que se trata de obras de carácter provisional y de utilidad general, no dándose, por tanto, los requisitos esenciales que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 451 de la Ley de Régimen Local.

70. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Antonio Domínguez y de Julián Díaz Guerra, del barrio de Orcasitas, teniendo en cuenta que las mismas tienen carácter provisional, no dándose, por tanto, los requisitos esenciales que para la imposición exigen los artículos 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y 451 de la Ley de Régimen Local.

Educación

71. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de reconstrucción de la escuela graduada Sanz Raso, sita en la calle del Puerto de Baños, esquina a la del Arroyo del Olivar: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de enero de 1975.

Obras de construcción correspondientes a las de ampliación del colegio nacional General Moscardó, sito en la calle del General Marvá, 91: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de enero de 1975.

Obras de instalación de cocina en el colegio municipal República de El Salvador, sito en la calle de Sacedón, 21: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 27 de enero de 1975.

72. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar el anexo III a que se refiere el apartado primero del acuerdo de esta Comisión de 16 de julio del pasado año, que quedará redactado en la forma y con las especificaciones que se reflejan en el que se une al expediente, como "nuevo anexo III", y que se recoge a continuación, por un importe de 124.501.133 pesetas.

Segundo. Hacer extensivo a las ampliaciones contenidas en el anexo III bis que, asimismo, se une al expediente, y que también se transcribe a continuación, el régimen de contratación y ejecución de obras establecido en el acuerdo mencionado, siempre que en cada caso se cuente con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y se disponga de crédito suficiente en los presupuestos municipales a los que haya de aplicarse la aportación del Ayuntamiento, por un importe de 85.560.333 pesetas; asimismo, reconocer expresamente las razones de urgencia que justifican las futuras contrataciones directas de las obras; y

Tercero. Autorizar al Delegado de Servicios de Educación para introducir en la programación contenida en los anexos III y III bis, a que se refieren los apartados anteriores, las modificaciones que por razones de índole técnica, económica o pedagógica resulten aconsejables, de las que dará cuenta, en su momento, a esta Comisión.

NUEVO ANEXO III

COLEGIO	Unidades	Presupuesto
Isidro Almazán	2	847.247
Nuestra Señora de la Almudena	3	936.012
Virgen de la Esperanza (I)	8	13.114.576
Virgen de la Esperanza (II)	8	12.644.285
Virgen de la Esperanza (III)	8	12.361.873
Carlos V	4	4.749.788
San Fernando, de El Pardo	2	2.595.805
Bolivia	6	8.363.269
Padre Coloma	2	2.166.114
Colombia	3	7.406.706
San Juan de la Cruz	2	3.947.548
República Dominicana	3	8.008.898
Agustín de Foxá	»	2.882.963
República de Venezuela	3	5.520.678
Carabanchel C (locales comerciales).	23	23.337.633
Franco Rodríguez (locales comerciales)	8	5.242.660
Unidad vecinal de absorción de Moratalaz (locales comerciales)	16	10.375.078
TOTALES	101	124.501.133

ANEXO III BIS

COLEGIO	Unidades	Presupuesto
Miguel de Unamuno	6	8.994.792
San Eugenio y San Isidro	2	4.278.393
Virgen de Africa	»	2.024.933
Padre Poveda	»	8.137.820
Claudio Moyano	»	2.833.658
Unidad vecinal de absorción de Canillejas	6	9.234.368
Javier de Miguel	8	15.056.828
Víctor de la Serna	10	20.628.901
Albino Hernández	2	1.667.360
Barajas	8	12.703.280
TOTALES	42	85.560.333

Gerencia Municipal de Urbanismo

73. Aprobar un gasto de 34.632 pesetas para pago a doña Isabel Sánchez Elvira, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la industria de carbones y leñas que se ejerce en la finca número 9 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

74. Aprobar un gasto de 633.219 pesetas para pago a don Manuel Marco Fraile, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 19 de la calle de Francisco de Diego, con cargo a la partida 3.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

75. Aprobar un gasto de 813.778 pesetas para pago a doña América Fábregas Rivera y don Marcos Ramiro Alvarez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca situada en el camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

76. Aprobar un gasto de 21.534 pesetas para pago a don Valentín Nantón Gondín, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la industria de recogida de basuras instalada en la finca números 1 ó 3 de la calle de Luisa Casero, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 4.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

77. Aprobar un gasto de 499.370 pesetas para pago a doña María Calvete Murillo y hermanos Garcés Calvete, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 46 de la calle del Canal de Panamá, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

78. Aprobar un gasto de 149.992 pesetas para pago a doña Consolación Hernández Blanco, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la industria de taberna que se ejerce en la finca número 13 del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

79. Aprobar un gasto de 288.402 pesetas para pago a doña Elvira Fernández Atienza, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 3 de la calle de José Romay, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

80. Aprobar un gasto de 102.400 pesetas para pago a don Julio del Olmo García, en concepto de derecho arrendaticio, por la expropiación de la finca número 10 de la calle de Mogoda, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

81. Aprobar un gasto de 120.000 pesetas, importe de las obras de demolición de la finca número 5 de la plaza de Mercurio, realizadas por Construcciones Orense, con cargo a la partida 7.1103 del presupuesto extraordinario de 1974 (I).

Asimismo, conformar la liquidación de honorarios facultativos por las indicadas obras, por importe de pesetas 41.760, que será cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuando el propietario de la referida finca haya procedido a su ingreso oportuno.

82. Enajenar, mediante subasta pública, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, la parcela número 13 en el sector Centro Cívico y Comercial Hermanos García Noblejas, de 561 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, con un precio tipo de 8.942.500 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio de 1974; y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

83. Enajenar, mediante subasta pública, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, la parcela número 15 del sector Centro Cívico y Comercial Hermanos García Noblejas, de 650 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, con un precio tipo de 10.281.250 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio de 1974; y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

84. Enajenar, mediante subasta pública, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, la parcela número 18 del sector Centro Cívico y Comercial Hermanos García Noblejas, de 500 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, con un precio tipo de 7.875.000 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio de 1974; y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

Proposición

85. Aprobar una, del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, interesando la aprobación de un gasto de pesetas 10.000, importe de derechos de matrícula y expedición de certificado correspondiente a la inscripción del Ingeniero Jefe de la Sección Oeste del Departamento de Industrias y Actividades, don José María García Gómez, en el Curso monográfico sobre "La reforma de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana", celebrado en el Instituto de Estudios de Administración Local, del 12 al 30 de enero último, siendo cargo a la partida 26, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige con carácter interino.

* * *

Asunto al despacho de oficio

86. Quedar enterada del siguiente Decreto de la Alcaldía Presidencia en el que, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, se dispone lo siguiente:

Primero. Con efectos desde el 1 de enero último, el sueldo base de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que tienen asignados coeficientes se incrementa en el 14 por 100 de su importe actual, quedando fijado, por tanto, en 51.300 pesetas anuales; en el mismo porcentaje se incrementa también la cuantía de los trienios actualmente devengados.

Segundo. Con iguales efectos, los sueldos y trienios de los funcionarios de la Policía Municipal y del Servicio de

Extinción de Incendios quedan, asimismo, incrementados en el 14 por 100 de sus importes actuales.

Tercero. 1. El incremento del 14 por 100 a que se refiere el presente Decreto operará igualmente respecto a las retribuciones básicas del personal no funcionario que estén fijadas por asimilación a cargos o plazas de plantilla.

2. El importe de los trienios devengados por el personal contratado laboral fijo se incrementará en el porcentaje expresado.

Cuarto. Conforme a lo prevenido en las instrucciones para la liquidación y abono de las retribuciones establecidas por el Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, y sus disposiciones complementarias, aprobadas por el Decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 19 de abril de 1974, el incremento a que se refieren los apartados anteriores absorberá en la proporción correspondiente el complemento personal y transitorio, la garantía y el C. T. S., que, según los casos, se acrediten aún a determinados funcionarios, así como el complemento personal por condiciones más beneficiosas establecido para el personal no funcionario por el acuerdo plenario de 28 de junio de 1974; y

Quinto. Por Intervención, Depositaria y el Centro Electrónico para el Tratamiento de la Información se adoptarán las determinaciones oportunas con el fin de que en la nómina del mes de febrero en curso y en las sucesivas se acredite el incremento que se dispone en el presente Decreto.

Asimismo que se proceda al estudio inmediato para la aplicabilidad de las demás mejoras económicas establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 del corriente mes.

Se levantó la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

* * *

RECTIFICACION

En el BOLETÍN de este Ayuntamiento número 4.125, de 19 del presente, y en el extracto de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero se ha padecido error material, que ahora se rectifica. En efecto, en la página 134, acuerdo 4.º, apartado I, tercero, cuadro arriba derecha, donde dice: Plaza, número de plazas, epígrafe, coeficiente: Oficial albañil, 1, 41, 1,3, debe decir: 1, 41, 1,7.

Alcaldía Presidencia

BANDO

HAGO SABER: Que para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 84 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, de 6 de noviembre de 1969, se pone en conocimiento de todos los mozos que hayan sido incluidos en el reemplazo de 1976 que el día 28 del corriente mes se reunirán las Juntas Municipales de Reclutamiento, en sesión pública, para cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan.

El segundo domingo de marzo, día 14, a las nueve de la mañana, comenzará en todas las Juntas Municipales de Reclutamiento la *clasificación provisional* de los mozos alistados, y si no terminara en dicho día se continuará en los siguientes.

La asistencia de los mozos es obligatoria, y solo se podrán excusar de la misma por alguna de las siguientes causas:

Primera. Estar filiado y encuadrado en Unidades, Organismos, Centros, Dependencias, Escuelas y Academias de las Fuerzas Armadas.

Segunda. Hallarse sujeto a condena.

Tercera. Haberse presentado para la clasificación ante otro Ayuntamiento o Consulado.

Cuarta. Padecer enfermedad, defecto físico o psíquico justificados; y

Quinta. Haber cumplido totalmente el servicio militar en filas.

Los mozos comprendidos en las causas tercera y cuarta deberán hacerse representar en el acto de la clasificación por sus padres, tutores o personas comisionadas al efecto, y los que hayan cumplido el servicio militar lo justificarán documentalmente por escrito o por medio de sus representantes; a éstos, en uno y otro caso, se les entregará un certificado que acredite la presentación en el acto.

La falta de asistencia sin justificación llevará consigo la clasificación de *prófugo*.

Con arreglo al artículo 34 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, los mozos del reemplazo o sus representantes en el acto de la clasificación alegarán ante el ilustrísimo señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de distrito los motivos que tengan para considerarse no aptos para el servicio militar o excluidos temporalmente del contingente anual, así como la obligación que tienen de solicitar a continuación, si se consideran con derecho a ello, la prórroga de incorporación a filas por sostén de familia.

No será atendida ninguna petición posterior si los motivos, siendo conocidos por los interesados, no se alegaron en el momento de la clasificación.

Los mozos alistados en provincias que quieran acogerse a los beneficios del artículo 102 del citado Reglamento de ser reconocidos y tallados, lo solicitarán en las respectivas Juntas Municipales del distrito en que tengan su domicilio antes del 9 de marzo próximo, con el fin de que lo efectúen en este día.

DISTRITOS	JUNTAS MUNICIPALES
CENTRO	Plaza Mayor, 3.
ARGANZUELA-VILLAVERDE.	Ribera de Curtidores, 2.
RETIRO-MORATALAZ	Paseo del Prado, 30.
SALAMANCA	Velázquez, 52.
CHAMARTÍN	Puerto Rico, 54.
TETUÁN-FUENCARRAL	Bravo Murillo, 357.
CHAMBERÍ	Plaza de Chamberí, 4.
MONCLOA	Carrera de San Francisco, 10.
CARABANCHEL-LATINA	Plaza de Carabanchel, 1.
VALLECAS-MEDIODÍA	Avenida de la Albufera, 42.
CIUDAD LINEAL	Bocángel, 2.
SAN BLAS-HORTALEZA	Plaza de Mora de Rubielos, 4.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA LOMAS Y MATA.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Industrias Traterh, S. A., para fábrica de herramientas de corte, como ampliación, en la calle de Rufino González, número 46.

Don Sebastián Notario Lodos, para instalar aire acondicionado en la calle de Fortuny, 3.

Don Lino Zaramella Daniele, para instalar calefacción en la calle de García Treviño, 11.

Compañía Mediterránea de Exportaciones e Importaciones, para importación y exportación de confecciones en la calle del General Orgaz, 23.

Don Antonio Rodríguez Iglesia, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Benita López, 12.

Don Bernardino Peña Ortiz, para tienda de comestibles en la calle de Benimamet, 11 (Colonia San Cristóbal de los Angeles).

Don Martín de la Cámara Guerrero, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Alonso Cano, número 57.

Doña Ana María García Moya, para casa de huéspedes en la calle de Atocha, 32.

Doña María Sainero Mora, para fábrica de carpetas en la calle del Marqués de Ahumada, 11.

Don Aniceto Sánchez Lasso, para taller de cerrajería y fábrica de toldos en el camino de las Perindolas, 4.

Don Bonifacio García Gómez, para taller de cerrajería en la calle de Sandalio López, 23.

Don Francisco Amador Rodríguez, para exposición, venta y almacén de aglomerados en la calle de Francisco Guzmán, 36.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Juan Francisco Aguilera Leyva, para instalar máquinas automáticas de servicio público en la Puerta del Sol, número 11.

Castrejón, S. A., para garaje en la calle de Colombia, número 30.

Don Rafael Cavanillas Vita, para bar en la avenida de Circunvalación, 54.

Don Marcelino Díaz Membiela, para bar, como cambio de nombre, en la calle del General Ricardos, 186.

Don Julián Nuez Martín, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Varela, 4.

Don Julián Tomé Bartolomé, para bar en la calle de Eugenia de Montijo, 80.

Doña Rosario Hernando Iglesias, para droguería en la calle de Ferraz, 94.

Prosacuatro, S. A., para garaje en la calle del General Sanjurjo, 41.

Don Antonio Fernández Barrios, para almacén cerrado de aparatos electrodomésticos en la calle de Callejo, 28.

Les Assurances Nationales, Vie, para oficinas y garajes propios en la avenida de América, 61.

Aeronáutica Industrial, S. A., para instalar calefacción en la carretera del Aero Club, sin número (Carabanchel Alto).

Don Fidencio Martínez Lapeña, para bar, como ampliación, en la calle de Embajadores, 42.

Doña Aurora Ginés Romero, para tintorería en la calle de Antonio Toledano, 36.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Aguacate, sin número.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Antonio Folgueras, sin número, con vuelta a la de la Sierra Bermeja.

Doña Angeles Martínez Pacheco, para venta de pan, como ampliación, en un autoservicio de alimentación de la calle de Alcorisa, 19.

Don Vicente Salgado Granado, para garaje aparcamiento particular en el camino de las Cruces, 31.

Don José Manchado Morales, para taller de imprenta en la calle de Alesanco, 9.

Don Valeriano Espinosa Crespo, para pescadería, como ampliación, en la calle de Tembleque, 60 (galería, puesto número 21).

Don Paulino Menéndez Monteserín, para taller de decorador de cerámica en la calle de Antonio Prieto, 41.

Don Juan Quirós Rubio, para taller de electricidad del automóvil en la calle del Avefría, 14.

Don Juan Manuel García Santos, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de San Diego, 33.

Doña Erika María Prieto Arnaiz, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Alcalá, 126.

Acosta Boutiques, S. A., para venta de confecciones en la calle de Claudio Coello, 95.

Don José Wenceslao Jurado, para taberna, como ampliación, en la avenida de Circunvalación, 56.

Don Francisco Freire García, para bar con cocina en la avenida de Aragón, 163.

Don Juan Contreras Priego, para bar cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Clara del Rey, 4.

Don Domingo Casado Casado, para fotocopias y reproducción en la plaza de Colón, sin número (galería).

Don Martín Carbonero Lázaro, para instalar máquinas de juegos recreativos en un restaurante de la avenida de la Ciudad de Barcelona, 108.

Don Manuel Aldeanueva Ortiz-Villajos, para garaje, como cambio de nombre, en la calle de Ponzano, 42.

Ici Farma, S. A., para oficinas en la calle del Conde de Peñalver, 45.

Doña Gloria Díaz Ventura, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la Colonia Vilda, bloque 17, local número 5.

Herederos de doña Antonia Trasancos, para lechería y venta de productos lácteos en la Ciudad de los Angeles, entre los bloques 59 y 60 (galería comercial, puesto número 22).

Don Restituto Guerrero Paris, para servicio de lavado y engrase de automóviles en el paseo de Alberto de Palacios, número 77.

Don Manuel Gómez Lozano, para bar restaurante en la calle de San Gerardo, 11.

Don Antonio Carro Campanero, para pescadería en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 41 (galería, puesto número 15).

Snin-Tec, S. A., para oficinas y exposición de maquinaria en la calle de Santa Rita, 12.

Ediciones Didascalla, S. L., para editorial en el Parque de la Colina, bloque 3, local número 1.

Don José Estévez Rubiáñez, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Pedro Heredia, 22.

Doña María Luisa Ponce Bravo, para droguería, perfumería y venta de papeles pintados, como cambio de nombre, en la calle de Santa Escolástica, 1.

Don Santiago Palomo Palencia, para bar en la calle de Eugenia de Montijo, 59.

Doña Carmen Morea Reina, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Fernando el Católico, 4.

Don Valentín García Ferrería, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Buen Pastor, 2.

- Don Antonio Reyero Díez, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Rascón, 21.
- Don Rafael Escario Bosch, para bar en la calle de la Batalla del Salado, 1.
- Don Alejandro Jiménez Gutiérrez, para taller de cerrajería en la avenida de Barranquilla, 4.
- Comunidad de Propietarios, para reparar dos ascensores en la calle de Bravo Murillo, 198.
- Don Santos Palancar Gil, para bar en la carretera de Carabanchel, 61.
- Electricidad Arba, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Recoletos, 5.
- Electricidad Arba, S. A., para almacén de material eléctrico en la calle de Recoletos, 5.
- Doña María López Páramo, para bar en bodega en el barrio II de Moratalaz, parcela CC-II (galería, puesto número 26).
- Don Salvador Valencia Barragán, para instalar aire acondicionado y calefacción en la calle de Maqueda, 147.
- Don Esteban Ramón Velilla, para artesanía textil en la calle de Mauro, 6.
- Deco-Lar, S. A., para ferretería y venta de papeles pintados en el paseo de las Delicias, 65.
- Compañía General de Asfaltos y Portland, S. A., para almacén de cemento en el paseo de las Delicias, sin número (estación).
- Don Juan Roldán Castro, para restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Cava Alta, 13.
- Parroquia de San Timoteo, para instalar un depósito de gas-oil en la calle de la Sierra de Gredos, sin número.
- Don José Luis Pérez Martínez, para almacén cerrado de material eléctrico en la calle de la Virgen de la Monjía, 2.
- Don Heliodoro Antón Baños, para autoservicio de alimentación con venta de pan en la calle de Villajoyosa, 83.
- Don Angel Yagüe Maeso, para exposición y compraventa de automóviles en la calle del General Ricardos, 194.
- Don Manuel Mayor Cano, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de Granada, 63.
- Banco de Promoción de Negocios, S. A., para agencia en la calle del General Mola, 94.
- Nolla-Ferrari, S. A., para domicilio social y venta de suministros industriales, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Ferrari, 15.
- Don Juan de Juanes Rodríguez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Francisco Remiro, 42.
- Don Luis Albarrán Arroyo, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Bureta, 3.
- Doña Pilar Roca Alvarez, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de Bami, sin número.
- Don Antonio Pérez García, para fábrica de letras de vidrio con electrodo, como ampliación, en el pasaje de San Pedro, 3.
- Don José Martínez Martínez, para taller de imprenta en la calle de Torregrosa, 9.
- Don Francisco Luque Antón, para taller de papel rayado, como cambio de nombre, en la calle de los Señores de Luzón, 5.
- Doña María del Carmen Gómez Paris, para droguería y perfumería en la calle de Finisterre, 40.
- Don Francisco Lucena López, para taller de imprenta en la calle de San Ramón Nonato, 1.
- Don José Ramos España, para laboratorio de protésico dental en la calle de San Pedro, 19.
- Don Alfredo Díaz Barriopedro, para bar en la calle del Tutor, 57.
- Comunidad de Propietarios, para aparcamiento en la calle de Francisco Zea, 8.
- Don Atilano Palacios Carabias, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de Guzmán el Bueno, puesto número 26.
- Don Manuel Albarrán García, para tienda de comestibles, como ampliación, en la Vía Lusitana, 22.
- Don Manuel Núñez Díaz, para taller de encuadernación en la calle de Marcelino Roa Vázquez, 66.
- Don Jesús Garay Díaz, para carnicería en el Mercado del Pacífico, puesto número 73.
- Don Angel Lorenzo Lorenzo, para cafetería, como ampliación, en la calle de Hermosilla, 65.
- Itame, S. A., para instalar un depósito de gasóleo C en la calle del Ingeniero Alfonso Peña Boeuf, 15.
- Don Sebastián Luca de Tena Lazo, para taller de construcción de perchas en la calle de la Iliada, 33.
- Don Arturo Vila Fernández, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Julián Camarillo, 20.
- Perforación, Minería y Obras Públicas, S. A., para oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 40.
- Don Eusebio Angulo Lavanda, para autoservicio de alimentación con venta de pan en la calle de la Hacienda de Pavones, 239.
- Don Victoriano del Nogal Fernández, para restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Aragón, kilómetro 12.
- Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Sirio,
- Doña Adela Díaz Gallego, para domicilio social, oficinas, almacén y venta de artículos de regalo en la calle de San Telesforo, 12.
- Domar, S. A., para oficina de exportación e instalación de aire acondicionado en la calle de Santa Hortensia, 10.
- Don Ramón López Casar, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Tracia, 6.
- Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Máiquez, 18.
- Don Rufino Benito Alvarez, para churrería, como ampliación, en la calle de Manuel Pérez, 122.
- Don José Lázaro Cabrera, para bar, como ampliación, en la calle de Lope de Rueda, 57.
- Don Juan Pedro Terno Gil, para venta de juguetes, como ampliación, en una droguería de la calle de Mercurio, número 22.
- Don Jorge Alberto Mendoza Paulino, para fábrica de detergentes en la calle de Martínez Corrochano, 4.
- Don Manuel López Vadillo, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Diego de León, puesto números 1 y 2.
- Don Ginés Fernández Fernández, para taller de ortopedia en la calle de Martínez Corrochano, 35.
- Don Ciríaco González Antoranz, para tienda de ultramarinos con venta de huevos en la calle de Dolores Barranco, número 58.
- Don Alfonso Garzón Moreno, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Cavanilles, 27.
- Trefén, S. A., para óptica y taller de reparación, como ampliación, en la avenida Donostiarra, 19.
- Compañía Anónima de Servicios, S. A., para almacén cerrado de juguetes y venta de artículos de regalo en la calle de las Cañas, 7.
- Doña Adela Gómez de Llanos, para droguería en la calle del Caudillo de España, 12.
- Don Carlos Fernández Ramos, para instalar un depósito de fuel-oil en la calle de Matías Turrión, 27.
- Don Ignacio Paniagua Avila, para carnicería, como ampliación, en la calle de Vicente Espinel, 8 (galería, puesto números 9 y 10).
- Ingeniería Frigorífica Dan, S. L., para almacén de botellas; gases frigoríficos con trasvase y llenado en la calle de Gutiérrez Canales, 12.
- Electrodomésticos Génova, S. A., para almacén cerrado de aparatos electrodomésticos en la calle de Campoamor, 19.

Tryp, S. A., para restaurante en la calle del Capitán Haya, 41.

Don Gregorio Hernán Fernández, para café bar, como ampliación, en la calle de Marcelo Usera, 3.

Don Santiago Plaza Marco, para carnicería y salchichería, como ampliación, en el Mercado de Antón Martín, puesto números 14, 15 y 16.

Don Pedro Cuesta de la Cruz, para churrería y venta de patatas fritas, como cambio de nombre, en la avenida del Mediterráneo, 35.

Don Quintín Martín Sanz, para bar, como ampliación, en la calle del General Goded, 1.

Don Mariano Alarcón Díaz, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la avenida de Aragón, 3 (galería, puesto número 1).

Don Justo de la Iglesia García, para bar, como ampliación, en la calle de Andorra, 31.

Don Alfredo Fernández Pérez, para bar, como cambio de nombre, en la avenida Donostiarra, 20.

Doña Josefa Sánchez Fernández, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Canillas, puesto número 13.

Doña María del Carmen García Sánchez, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 258.

Don Alfonso Minaya Pérez, para taller de recauchutado de cubiertas, como cambio de nombre, en la carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 14,500.

Don Atilano Palacios Carabias, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de Guzmán el Bueno, puesto número 1.

Doña Argentina Fernández de la Fuente, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de la Cabeza, número 36.

Don Ricardo Rodríguez González, para casa de huéspedes, como ampliación, en la calle de Guzmán el Bueno, 77.

Don Luis Martínez Rodríguez, para mantelería y venta de fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Fuen-carral, 126 y 128 (galería, puesto número 18).

Don Antonio Martín Hijes, para cafetería en la calle del Barco, 4.

Don Gregorio Pérez Moreno, para colegio en la calle de la Virgen del Lluc, 60.

Doña María de la Cruz Lamela Tenaguillo, para fábrica de betunes, como cambio de nombre, en la calle de Vázquez de Mella, 13.

Don Esteban Mirabet López, para bar, como ampliación, en la calle de Nicolasa Gómez, 101.

Don Ehsan Elías Khalill, para tintorería y lavandería, como ampliación, en la calle de Arturo Baldasano, 9.

Don José Antonio Rodríguez Menéndez, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Vinaroz, 23.

Boix Park, S. L., para almacén en la calle de la Virgen del Val, 21.

Ministerio de Educación y Ciencia, para instalar un depósito de *fuel-oil* en la calle de la Virgen del Carmen, sin número.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de *fuel-oil* en la calle de Velázquez, 154.

Don Rafael Martínez Pascual, para taller de restauraciones artísticas en la calle de Belén, 11.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle de Agustín de Foxá, 27.

Pañerías Sabadell, Tarrasa, Barcelona, S. A., para oficinas, exposición y venta por mayor de tejidos en la calle de las Infantas, 6.

Don Manuel López Vélez, para fábrica de pan, como ampliación, en la avenida de la Peña Prieta, 30.

Don Jesús Esquida Reinales, para cerrajería en aluminio en la calle de Torregrosa, 19, bloque 7.

Doña Gabriela Sanz Hueros, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en una taberna de la calle del Conde de Peñalver, 82.

Doña María Juana de la Cruz Martín, para tintorería y lavandería, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Caamaño, 3.

Penger, S. A., para mesón restaurante, como ampliación, en la calle del Capitán Haya, 41.

Fábrega, Empresa Constructora, S. A., para garaje en la ronda del Sur, sin número (Parque Marqués de Portugalete, polígono 23).

Don Julio Martínez Castillejos, para bar americano en la calle de Cartagena, 59.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Santa María Magdalena, sin número.

Doña Cristina Morales García, para bar, como ampliación, en la calle Transversal Catorce, 18.

Doña María Sanz Pedriza, para bar en la calle de Alejandro Sánchez, 1.

Don Vicente Serrano Carmona, para casa de huéspedes en la calle de Méndez Alvaro, 14.

Don Ignacio Rodrigo Panadero, para autoservicio de alimentación en la calle de Luisa Fernanda, 15.

Aparatos de Medicina C. S. T., S. A., para oficina y almacén de maquinaria en la calle de Luis Cabrera, 82.

Don Francisco García Astorgano, para pescadería en el Mercado del Pacífico, puesto números 52 y 53.

Don Blas Belló Sarrión, para taberna en la calle de Martínez Seco, 1.

Don Luis Manchado Estebanz, para bar, como ampliación, en la calle del Monte Perdido, 136.

San Marino, S. A., para cafetería, como cambio de nombre, en el paseo de la Habana, 15.

Don Manuel Domínguez Nieves, para fábrica de rótulos en la calle de Vázquez de Mella, 33.

B. I. T. E. S. A., para almacén de productos alimenticios y venta de bebidas en la calle de Nájera, 6.

Doña Josefa Gómez Montes, para hostel, como cambio de nombre, en la calle de Zorrilla, 13.

Don Saturnino Sánchez Sáez, para taller de imprenta en la calle de Pozas, 18.

Don Mauro Pérez Perichacho, para almacén cerrado en la calle de Villajimena, 14, local números 4 y 5.

Doña Josefa Cubillos López, para droguería y perfumería en la calle de San Fidel, 14.

Doña Marcela Izquierdo del Burgo, para droguería y perfumería en la calle de Villapalacios, 31.

Comercial T. D. Z., S. A., para oficina, almacén y venta de accesorios de automóviles en la calle de Jorge Juan, 64.

Don Felipe Zabala Hernaiz, para hostel en la avenida de José Antonio, 15.

Don Luis Berlat Cabau, para fábrica de horchata en la calle de Andrés Borrego, 2.

Don Antonio Pérez García, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Moratalaz, puesto número 40.

Don Elías Fernández Fernández, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Diego de León, puesto números 25, 26 y 27.

Don Ramón Sánchez Albacete, para taller de reparación de automóviles en la calle de López de Hoyos, 490.

Don Luis Olivares Martín, para autoservicio de alimentación en la calle de Ramonet, 14.

Doña Carmen Aguado Aguado, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Moratalaz, 19.

Don Julio Yustas Saugar, para instalaciones de frío y calor, como cambio de nombre, en la calle de Boldano, 17.

Granier, S. A., para oficina y fábrica de maquinaria en la carretera de Vicálvaro a Ribas de Jarama, kilómetro 5.

Don Antonio Fernández Fernández, para taller de ajuste en la calle de Antonio Velasco Zazo, 20.

Doña Elisa Sainz de Baranda, para sustituir ascensor en la calle de Alcalá, 119.

Don Julián Sánchez González, para cafetería en la calle de la Batalla del Salado, 30.

Don Francisco Lázaro Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Nieremberg, 23.

Don José A. Varela Gadín, para bar en la Ciudad de los Angeles, bloque 72.

Don Francisco Morillos Valero, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Alberique, 16.

Don José Luis Maseo Velasco, para taller de reparación de automóviles en la calle de Agustín Durán, 31.

Doña Consuelo Izquierdo Provencio, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de Isabel II, 2.

Don Abilio Sánchez Morales, para venta por mayor de juguetes en la calle de Nájera, 17.

Don Salvador Velasco García Ceca, para exposición de muebles y taller de carpintería en la calle de Rogelio Folgueras, 12.

Solecarr, S. A., para taller de reparación de carriles de la Renfe en la calle de las Lenguas, sin número.

Don Francisco Nájera Collado, para droguería y perfumería en la calle de la Empedrada, 10.

Queserías Franco Españolas, S. A., para almacén de despojos congelados en la calle del General Mola, 278.

Don Rafael de la Peña González, para venta de pan, como ampliación, en un autoservicio de alimentación de la calle de Forges, 8.

Don Juan Zafra Cepedillo, para guardería infantil en la calle de José Arcones Gil, 82.

Don Bernardino Molina del Sol, para supermercado, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 204.

Doña Cándida Alique González, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Esperanza García, 7.

Don Alberto Redondo Benito, para garaje en la calle de Linneo, 13.

Jamones y Embutidos El Rayo, S. L., para venta por mayor de jamones y embutidos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Teniente Muñoz Díaz, 2.

Don Higinio Fernández Fernández, para bar, como ampliación, en la calle de la Libertad, 33.

Don Pascual Barbas García, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle de Jaén, 12.

Don Manuel García López, para tintorería y lavandería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Picos de Europa, sin número.

Doña Dolores López Sánchez, para venta de variantes, como ampliación, en la calle de Alcalá, 337 (galería, puesto número 17).

Doña María del Carmen Bodoy Barea, para droguería y perfumería en la calle de Agustín de Foxá, 31 (galería comercial, local número 4).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Julián Rodríguez Coronado, para salón de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de los Cacerfeños, número 44.

Fotografix, S. A., para domicilio social y estudio fotografico en la calle de Magallanes, 15.

Don José Ruiz Elvira, para frutería y verdulería en el Mercado de Antón Martín, puesto números 61, 62, 75 y 76.

Polígonos Industriales del Noroeste, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Talleres Cim, S. A., para oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 2.

Ceetal Ibérica, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Colombia, 35.

Centro Técnico, S. A., para exposición y venta de material eléctrico en la calle del Divino Pastor, 6.

Doña Cesárea Calzado López, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Calatrava, 7.

Promotora Hostelera, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Corazón de María, 9.

Reuninver, S. A., para oficina en la calle de Fernando el Santo, 24.

Doña Presentación Martín Ubero, para venta de muebles en la calle de Gaztambide, 21.

Schokbeton Española, S. A., para oficina en la calle del General Mola, 32.

Don Jesús Caro Mollóns, para zapatería en la avenida de Espinela, 9.

Don Julio Caballero Fernández, para óptica y venta de objetos de fotografía en la calle de Fermín Caballero, 75.

Don Faustino Vidal Vidal, para venta de azulejos en la calle de Finisterre, 27.

Don Virgilio San José González, para frutería y verdulería en la calle de Fuencarral, 126 y 128 (galería de alimentación, puesto número 52).

Don Miguel Díaz Alamo, para zapatería y venta de bolsos, como ampliación, en la calle del General Ricardos, 92.

Ornoz, S. A., para oficina en la avenida del General Perón, 7.

Doña Rosario Gamella Benítez, para venta de flores en la calle de Gregorio Ortiz, 26.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de Fernández de los Ríos, 46.

Don Ramón Luis Valcárcel, para oficina de pintor de obras en la calle del Matadero, 1.

Don Mariano Alvarez Pastor, para venta de muebles en la calle de Illescas, 65.

Don Luis Rodríguez Ballesteros, para venta de papeles pintados en el camino viejo de Leganés, 168.

Don Julián Cabero Zarzuela, para venta de artículos de limpieza en el Mercado de Antón Martín, puesto número 101.

Don Pedro Aparicio Aspas, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 170.

Doña Justa Zayas González, para perfumería, como ampliación, en la calle de Matilde Hernández, 4 (galería de alimentación, puesto número 27).

Don Valentín de Pablo Pascual, para frutería y verdulería en el Mercado de San Fernando, puesto números 1, 2 y 3.

Don Federico Sánchez Alvarez, para taller de carpintería en la calle de los Algodonales, 43.

Doña Beatriz Giraldo López, para instituto de belleza en la calle del Marqués de Jura Real, 28.

Doña Isabel Molinero Núñez, para perfumería y venta de artículos de regalo en la calle de Meléndez Valdés, 59.

Don Manuel Lino Gamallo, para venta de maquinaria en la calle de Murillo, 5.

Doña Natalia Molina Sardón, para venta de confecciones en la calle de López de Hoyos, 474.

Pharmainvesti, S. A., para oficina en la calle de Modesto Lafuente, 32.

Don Angel Aurelio Gainza González, para exposición y venta de cuadros en la calle de Manuel González Longoria, 5.

Don Antonio González Martín, para venta de recubrimientos de habitaciones en la calle del Marqués de Jura Real, 9.

Doña Lina Martínez Sarmiento, para venta de aceitunas y variantes en el Mercado de San Enrique, puesto números 41 y 56.

- Don Pedro Cuenca Cota, para oficinas en la avenida del Manzanares, 144.
- Don José Carrasco García, para estudio fotográfico en la calle de Galileo, 94.
- Doña Juliana Alonso García, para frutería y verdulería en la calle de la Fuente de Lima, 1, local número 9.
- Tama, S. L., para venta de perfiles y herrajes de aluminio en el paseo de la Dirección, 34.
- Torreblanca, S. A., para oficina en la avenida de América, 37.
- Don José María Riego Fernández, para frutería y verdulería en la avenida de Aragón, 3 (galería de alimentación, puesto número 31).
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Antonio de Leyva, 60.
- Doña María Jesús Sánchez Blanco, para perfumería en la calle de Antonio López, 59.
- Don Pedro Morales Ochoa, para despacho de tinte en la calle de Francisco García, 10.
- Don Julio Gusano Puya, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle del General Ricardos, número 74.
- Don Manuel Muñoz Sánchez, para autoescuela en la calle del Guabairo, 34.
- Don Frutos Contreras de la Vieja, para venta de muebles en la calle de Galiana, 2.
- General Española de Congelados, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alcalá, 116.
- Transportes Alvi, S. L., para oficinas en el paseo del Molino, 11.
- Don Rafael Trigo de Frutos, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de las Islas Bikini, 3 duplicado.
- Don Francisco Romero Tapia, para venta de encendedores, como ampliación, en la calle de María Magdalena, 15.
- Don Francisco Torre Vega, para ferretería en la calle del Marqués de Jura Real, 14.
- Don Manuel Mayor Arnedo, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Lope de Rueda, 44.
- Retayala, S. L., para venta de tejidos, como cambio de nombre, en el camino de la Laguna, 50.
- Serfina Norte, S. A., para oficinas en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 6.
- Don Marcos Martín Merlo, para panadería y bollería en la calle de Mieres, 20.
- Don Juan Acedo Acedo, para taller de zapatería en la calle de Bruno Hernández, 2.
- Asesoría Fiscal Doce de Octubre, S. A., para domicilio social en la calle del Doce de Octubre, 11.
- Don David Díaz Gómez, para venta de quincalla en la calle de Vital Aza, 30.
- Don Lázaro Urbano Iglesias, para venta de papeles pintados en la calle de Juan Tornero, 66.
- Don Angel Pérez Pérez, para perfumería en la calle de Jerónima Llorente, 18.
- Deypa, S. A., para venta de alfombras, moquetas y papeles pintados en la calle de la Inmaculada Concepción, 20, local número 3.
- Don Fortunato Fernández Fernández, para oficina y joyería y relojería en la calle de los Hermanos García Noblejas, 5.
- Durán Construcciones, para domicilio social y oficinas en el camino de las Hormigueras, 162.
- Don José Juan Fuentes López, para venta de papeles pintados en la calle de Illescas, 57.
- Don Mario Barrero Barrero, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Jerónima Llorente, 74.
- Doña Rosa Ortiz González, para peluquería de señoras en la calle de los Hermanos García Noblejas, 97.
- Doña María Luz Ponce Cuesta, para peluquería de señoras en la calle de Jaén, 33.
- Serfina Oeste, S. A., para oficina en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 6.
- Larf, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Corazón de María, 11.
- Don Dionisio Moreno Martín, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 230, 231 y 331 a 334.
- Urbanizadora Cultural, S. A., para domicilio social en la calle de Claudio Coello, 50.
- Don Miguel Ramos Ortega, para peluquería y perfumería en la calle del Doctor Fleming, 31.
- Don Adolfo Luján Antón, para venta de papeles pintados en la calle de Alonso Cano, 62.
- Doña Josefa López Nieto, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de Alberique, 10.
- Doña Angeles Nestares Padilla, para óptica y venta de objetos de fotografía en la calle de Amparo Usera, 35.
- Doña Rafaela Sánchez Serrano, para colegio en la calle de Abay, 11.
- Don José Martínez Montalbán, para oficina en la calle del Alfaz, 3.
- Doña María del Carmen Manzano Alonso, para venta de coches de niño en la calle de Atocha, 96.
- Doña Elisa Sanguinetti Gascó, para obrador de modista, como cambio de nombre, en la calle de Argensola, 10.
- Promotions and Handing Ibérica, S. A., para oficinas en la calle de los Fundadores, 24.
- Don Manuel Fernández Barquín, para panadería en la calle de Blasco de Garay, 9.
- Segre Segunda, S. A., para domicilio social en la calle del Marqués de la Ensenada, 16.
- Corporate Attorneys, S. A., para domicilio social en la calle del Marqués de la Ensenada, 16.
- Don José Pérez Ramón, para colegio en la avenida del Manzanares, 70 y 72.
- Doña Elvira Sánchez Mateos, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la plaza de Manuel Mateos, número 12.
- Doña María del Carmen de la Hoz Peña, para peluquería de señoras en la calle del Marqués de Jura Real, 2.
- Cristalera Madrileña, S. L., para venta de cristal y vidrio en la calle de Lorenzana, 12.
- Don Daniel de Mingo Gregorio, para venta de artículos de piel en la calle del Marqués de Viana, 24.
- Doña Enriqueta Marazuela Alcocer, para venta de maquinaria, como cambio de nombre, en la calle de Marcelina, número 23.
- Promoción Popular Educativa, para librería y venta de objetos de escritorio en la calle del Monte Alberos, bloque 19.
- Playas Españolas, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Monte Esquinza, 4.
- Don Regino Díaz López, para taller de zapatería en la calle del Marqués de Leis, 14.
- Marina, S. A., para venta de accesorios de automóviles en la calle del General Mola, 210.
- Alno Ibérica, S. A., para exposición de muebles de cocina en la calle del General Mola, 112.
- Don Celedonio Santos Sánchez, para venta de muebles en la calle de las Delicias, 12.
- Doña Adilia González Quelle, para taller de coser y bordar en la calle del General Romero Basart, 6.
- Don Vicente Gómez Gómez, para venta de muebles en la calle del General Millán Astray, 5.
- Don Sisenando Bravo Bravo, para venta de confecciones en la calle de la Gaviota, 72.
- Don Federico Riquelme Gutiérrez, para venta de muebles en la calle de El Espinar, 10.
- Don José Ramón Iglesias García, para venta de confecciones en la calle del Guabairo, 28.

Don Juan Ignacio Bato Peralta, para venta de instrumentos de óptica y fotografía en la avenida de los Caídos, número 19.

DENEGACIONES

Don Máximo Alvarez Seoane, para taller de chapa, como ampliación, en la calle de Torrelaguna, 13.

Doña Victoria Goñi Apasteguía, para herbolario en la calle de Magallanes, 40.

Don Emilio San José Bravo, para venta de quesos en la calle de Fernández de los Ríos, 33.

Don Félix García-Patrón Garnacho, para taller de lavado y engrase en la calle de Pont de Molíns, 84.

Centro Industrial Panadero, para panadería y bollería en la calle de Fernández de los Ríos, 33.

Don José Sánchez, para taller de carrocerías, como cambio de nombre, en la calle de Villarrobledo, 9.

Don Miguel Rueda García, para taller de zapatería en la calle de Esperanza Ferrando, 2.

Don Juan de Dios Corral, para cacharrería en la calle del Golfo de Salónica, 17.

Don Luciano Ramos Gómez, para venta de helados, como ampliación, en la calle de la Ebanistería, 13.

Banco Central, S. A., para agencia en la avenida General, 22.

Rodilla y Compañía, S. A., para mantequería en el Mercado de la Fuente de la Teja, puesto número 9.

Don José Luis Berlanas Pérez, para venta de lunas y espejos en la carretera de Vicálvaro (Colonia de San Francisco de Paula, 165).

Cosein, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del General Perón, 2.

Don Fernando Moreno Pindado, para academia en la calle de Génova, 14.

Seguros Orbita, S. A., para oficinas en la calle de Joaquín García Morato, 149.

Don Valeriano Zorita Sánchez, para bar restaurante en la calle de Espoz y Mina, 7.

Don Francisco Ocaña Cabeza, para tienda de comestibles en el Mercado de Antón Martín, puesto números 77, 78 y 79.

Don Virgilio Casado Miguel, para tienda de comestibles en una lechería de la calle de Santa Aurea, 7.

Don Melchor de la Hija Mungía, para almacén cerrado de frutos secos en la calle de la Virgen de Africa, 4.

Don Antonio Escamilla Manglano, para frutería y verdulería en la calle de Ichaso, 47.

Gehani, Hari Hotchand, para domicilio social y oficinas en la calle de Víctor Hugo, 1.

Don Manuel Salvadores Mengibar, para taller de carpintería en la calle de las Maldonadas, 1.

Edificios Hernani, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Hernani, 66.

Doña Encarnación Manero Ucerro, para venta de variantes en la calle de Gutierre de Cetina, 75 (galería, puesto número 28).

Don Pedro Andueza López, para venta de pan en una repostería del camino de la Laguna, 170.

Don José María Fernández de Cos, para colegio en la calle de Luis Feito, 19.

Don Enrique Bayano Fernández, para almacén cerrado en la calle de Antofñita Jiménez, 4.

Don Andrés del Campo Alvarez, para pollería y huevería en la plaza de Arteijo, torre 15, casa B.

Tecnotrón, S. A., para instalar un equipo fotoautomático en la calle de Alcalá, 410.

Lorynto, S. A., para venta por mayor de artículos de regalo en la avenida de Alfonso XIII, 93.

Doña Margaret Jean Reines, para colegio en la calle del Darro, 16.

Don Luciano Romera Rodríguez, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle del General Ampudia, 16.

Don Tomás García Ruiz, para compraventa de chatarra en la calle de Antonio Prieto, 24.

Doña María del Carmen García-Filla, para perfumería en la calle de la Isla de Zanzibar, 31.

Cine Televisión 72, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del General Perón, 6.

Gayo, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Yagüe, 33.

Don Antonio Hortelano Buendía, para peletería en la avenida del General Perón, 25.

Loewe Hermanos, S. A., para oficinas en la calle del Ferrocarril, 22.

Cerboli, S. A., para oficina en la avenida del General Perón, 22 y 26.

Don Valentín Ampuero Domínguez, para venta de confecciones en la calle de Martín de los Heros, 78.

Don Alejandro Pérez Hernández, para taller de reparación de automóviles en la calle Catorce, 28.

Don José Carrillo Núñez, para taller de marroquinería en la calle de las Cuevas, 28.

Don José Fernández Legaz, para tienda de comestibles en la calle del Doctor Esquerdo, 60.

Don Rogelio Sastre Velasco, para lavandería en la calle de Camarena, 222.

Garajes Urbasa, S. A., para garaje en la calle de Clara del Rey, 32 y 34.

Adhomesa, S. A., para oficinas en la calle de Evaristo San Miguel, 8.

Don José Vallejo Sastre, para colegio en la calle del Carrero Juan Ramón, 2.

Alha, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Garellano, 17.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de María Antonia, 14.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Francisco Jiménez Garrido, para editorial en la calle de Arturo Soria, 330.

Panificadora Martinmar, S. L., para lechería en la calle del Néctar, 45.

Don Florencio de Diego Ponce, para planta de empaquetado de sal en la calle de Valdelasierra, 1.

Don Pablo Olivar Suárez, para pastelería en la calle de Torres Miranda, 14.

Don Rafael Jiménez Gómez, para pescadería en la calle de Villarta, 2.

Don Emilio Saceta Sanjuán, para tienda de comestibles en la avenida de Betanzos, 2.

Don Eugenio Leganés Sánchez, para venta de frutos secos en la calle del Maestro Alonso, 3.

Don Justo Benedicto García, para tienda de comestibles en la calle del Marqués de Cortina, 2.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Manuel Blanco Corral, para oficina y exposición en la avenida de la Albufera, 140.

Don Manuel Martín Durillo, para pescadería en la Ciudad de los Angeles, bloque 407, local número 1.

Don Pedro González Martínez, para taller de carpintería en el Mercado de San Enrique, local número 28.

Probecas, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Liria, 8.

Don Francisco Peña Garrido, para taller de carpintería en el Mercado de San Enrique, local número 19.

Doña Leandra Ricote Montenegro, para frutería y verdulería en la calle de Vázquez de Mella, 31.

Motor Tuning, S. A., para garaje y servicio de lavado y engrase en la calle de Ramón de Aguinaga, sin número, con vuelta a la de Bocángel.

Don Lorenzo Peña Ortiz, para autoservicio de alimentación en la calle de Rocafort, bloque 460.

Don Urbano Hencha Canalejas, para bar en la calle de María de Guzmán, 55.

Don José A. García Suárez, para taller de carpintería en la calle de San Enrique, 16.

Doña Lucía Rivera González, para taller mecánico en la calle de Luis de Castro, 19.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer 14 plazas de Visitadoras sanitarias del Laboratorio Municipal de Higiene

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ASPIRANTES ADMITIDAS

1. Doña María Teresa Acosta Puig.
2. Doña Alicia Álvarez Mínguez.
3. Doña Juana Alvaro Gómez.
4. Doña María Teresa Allende de las Moras.
5. Doña María del Pilar Bartolomé Ibáñez.
6. Doña Adelina Cámara Muñoz.
7. Doña María de los Angeles Castro Mañas.
8. Doña Inmaculada Cruz Campos.
9. Doña Carlota Cuesta Fernández.
10. Doña Pilar Elvira Felipe.
11. Doña Angeles Encinas Caballero.
12. Doña María Monserrat Galván Amigó.
13. Doña Ana María García Blanch.
14. Doña María de los Angeles García Blanch.
15. Doña Rosario García Coracho.
16. Doña Regina Gómez Gómez.
17. Doña Juana María Luisa González Sánchez.
18. Doña Isabel Herreros Canelada.
19. Doña Valentina Hurtado Prieto.
20. Doña Luisa Jiménez Cordobés.
21. Doña María Luisa Martín Navarrete Burgos.
22. Doña Irene Encarnación Martínez Fernández.
23. Doña Herminia Mayoral San Ildefonso.
24. Doña Cristina Mayorga Manrique.
25. Doña Carmen Merodio Cuadra.
26. Doña Matilde Montesinos Andrés.
27. Doña Concepción Moreno Jiménez.
28. Doña Petra Moreno Jiménez.
29. Doña Gloria Moyano Yébenes.
30. Doña Concepción Muñoz Díaz.
31. Doña Isabel Paradas Jiménez.
32. Doña Teresa Pérez González.
33. Doña María del Carmen Pérez Sánchez.
34. Doña Isabel Luisa Pérez Segura.
35. Doña Estrella Poza Sánchez de Medina.
36. Doña María Jesús Quirós Muñoz.
37. Doña María del Carmen Reneses Sanz.
38. Doña Emérita del Río Pombo.
39. Doña Ana María Rodríguez Chico.
40. Doña Consuelo Rodríguez Vaquerizo.
41. Doña Isabel Rodríguez Vaquerizo.
42. Doña Dionisia Romero Fontana.
43. Doña Martina Ruiz Martínez.
44. Doña Ana María Sanz Pinto.
45. Doña María Jesús Tejada Naranjo.
46. Doña Aurora Torres Calvo.
47. Doña Esperanza Vara Vara.
48. Doña Paloma Vicente Rivera.

ASPIRANTES EXCLUIDAS POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS

- Doña María de la Concepción Alonso Sánchez.
Doña María Victoria Basarán Márquez.
Doña María Olvido Castro Pérez.
Doña Ana María Eleta Salazar.
Doña Enalba Fernández Neros.
Doña María José Feijo Balboa.
Doña Clara María Cayo Fernández.
Doña Antolina González Casado.
Doña Manuela Grande Posada.
Doña Francisca López Pérez.
Doña María Victoria Mora Gil Cobo.
Doña María del Carmen Muñoz Pintos.
Doña María del Carmen Pérez Aller.
Doña Adelina Rodríguez Duce.
Doña Concepción Segador Galán.
Doña María Rosa Viñolo Jambrina.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer 41 plazas de Encargados de segunda del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el ejercicio de la fase de oposición, para el que quedan convocados, se celebrará en los días, hora y local que se expresan a continuación, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Día 11 de marzo próximo, a las ocho y media de la mañana, en el Parque de la Rosaleda, enclavado en el Parque del Oeste:

Los aspirantes comprendidos entre los números 1 a 160, ambos inclusive, de los incluidos en el 50 por 100 reservado a los actuales Cabos del Departamento de Limpiezas.

Día 12 de marzo próximo, a las ocho y media de la mañana, en el Parque de la Rosaleda, enclavado en el Parque del Oeste:

Los aspirantes comprendidos entre los números 161 a 264, ambos inclusive, del grupo restringido, así como los comprendidos entre el 1 y el 46, ambos inclusive, de la concurrencia libre.

Día 13 de marzo próximo, a las ocho y media de la mañana, en el Parque de la Rosaleda, enclavado en el Parque del Oeste:

Los aspirantes comprendidos entre los números 47 a 208, ambos inclusive, de la concurrencia libre.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido entre los funcionarios del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid para proveer cinco plazas de Capataces

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en la norma 9 de la convocatoria, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Capataces del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid:

	Puntos
1. Don Vicente Crespo de Pedro	15
2. Don José Iniasta López	14
3. Don Manuel Garrido Martínez	12,18
4. Don Emilio González Cruselles	11,70
5. Don Segundo Gómez García	11,56

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido entre los funcionarios del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid para proveer doce plazas de Jardineros

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en la norma 9 de la convocatoria, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Jardineros del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid:

	Puntos
1. Don Sebastián Iturriaga Jiménez	14,55
2. Don Vicente Crespo de Pedro	13,50
3. Don Teófilo Recio Díaz	13,47
4. Don Evaristo Amores Serrano	13,40
5. Don Sebastián Esteban Sanz	13,38
6. Don Salvador Anastasio González	13,31
7. Don Félix Gonzalo Jiménez	13,30
8. Don Emilio González Cruselles	13,26
9. Don Asterio Hidalgo Tola	13,10
10. Don Juan Pedro Gómez Sanz	12,98
11. Don Máximo Amores Serrano	12,90
12. Don Domingo Sánchez Montero	12,73

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo.

* * *

Permuta de cargo a instancia de don José Luis Juste Dabán, Auxiliar administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 17 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por don José Luis Juste Dabán, Auxiliar administrativo, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Unidad de Disciplina y Control (ilegible).

* * *

ANUNCIOS

Venciendo en 1 de abril del año en curso el cupón trimestral de intereses de los Empréstitos municipales, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado 2.º, Recepción de Valores, de la Sección de Deuda e Ingresos de Presupuestos Extraordinarios de la Intervención, a partir del día 1 de marzo próximo, de once de la mañana a una de la tarde, en cuya Oficina se les canjearán por resguardos de pago indispensables para hacer efectivo su importe en el Banco de España a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante más de seis meses:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Antonio Pérez Monedero y don Ricardo de Mergelina Dessy, Ardemáns, 47	3-7-1975	3-1-1976
Mercantil F. I. E., S. A., Orense, 32.	7-7-1975	7-1-1976
Don Eugenio Delgado Laguna, Mesón de Paredes, 45	7-7-1975	7-1-1976
Don Antonio Hermida Burón, Atocha, número 80	8-7-1975	8-1-1975
Don Isaac Fernández Martín y herederos de doña Irene Passetti de María, Romero Robledo, 11	8-7-1975	8-1-1976
Sociedad Espectra, S. A., Joaquín García Morato, 17	8-7-1975	8-1-1976
Don Enrique de Llano Fernández, Hortaleza, 116 moderno	9-7-1975	9-1-1976
Argui, S. L., Hartzenbusch, 14	11-7-1975	11-1-1976
Doña Juana García Serna, Juan de Olias, 27	15-7-1975	15-1-1976
Doña Leonor Ponte Mosquera, Isabel la Católica, 6	16-7-1975	16-1-1975
Don Antonio Calero Pérez, Carranza, número 12	16-7-1975	16-1-1976
Doña Matilde Arranz Tordesillas, Amaniel, 7	17-7-1975	17-1-1976
Herederos de doña Manuela Sol Fernández, Amistad, 18	17-7-1975	17-1-1976
Don Juan Hernández Bustamante, Carmen Llorente, 11	21-7-1975	21-1-1976
Don Fidel Menéndez García, Marcenado, 23	21-7-1975	21-1-1976
Don José Castillo Ruiz, plaza del Párra-co Luis Calleja, 4	22-7-1975	22-1-1976
Don Mariano Martín Herrero, Alamillo, 1	23-7-1975	23-1-1975
Herederos de doña Francisca Ruiz Moreno, Meléndez Valdés, 36	26-7-1975	26-1-1976

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, de 20 de marzo de 1936, en vigor cuando tuvieron entrada los bienes de referencia, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Carlos Manini Matilla proyecta ampliar su taller de carrocerías de autocares sito en la casa número 4 de la calle de San Mario.

Don Teodoro Fernández Gómez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 de la calle de la Plata.

Gocan, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 31 de la calle de Emilio Muñoz.

Marsiega, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 4 de la calle de Enrique Jardiel Poncela.

Don José Roberto Domínguez López proyecta ampliar su bodega sita en la casa número 14 de la calle de Juan de Urbietta.

Doña Cándida Jiménez Sánchez proyecta ampliar con venta de artículos de perfumería y limpieza su droguería sita en la casa número 22 de la calle de Federico Gutiérrez.

Don Emilio Cano Rubiales proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de alfombras y tejidos en la casa número 2 de la calle de Atocha.

Don Manuel Jurado Ruiz proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 3 de la calle de Humanes, local número 1.

Compañía de Seguros Alborán, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina con aire acondicionado en la casa número 23 de la calle de Rafael Calvo.

Don Victoriano Prada Lobato proyecta establecer un restaurante en la casa número 1 de la calle de Cabestreros.

Don Baltasar Muñiz Domínguez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 29 de la calle de las Huertas.

Distribuidora de Papel Vizcaína, S. L., proyecta establecer un almacén de papel y oficinas en la casa número 78 de la calle de Villamil.

Banco Popular Español proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 52 de la calle de Diego de León.

Don Alberto Panadero del Castillo proyecta establecer un taller de lavado y engrase de vehículos en la casa número 6 de la calle de Cadarso.

Unisa proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 10 de la calle de Almagro.

Compañía General de Electricidad, S. A., proyecta establecer un laboratorio de servicio técnico, oficinas y aparcamiento en una casa sin número de la autopista del Aeropuerto de Barajas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 16 de la calle de Orense.

Comunidad de Propietarios proyectar reformar un ascensor en la casa número 38 de la avenida de la Reina Victoria.

Don Luis Bermejo Lozano proyecta ampliar con confitería su café bar sito en la casa número 105 de la calle del General Ricardos.

Bellido Laboratorios, S. A., proyecta ampliar su laboratorio de productos de cosmética sito en la casa número 8 de la calle de Francisco Remiro.

Don Emilio Fernández Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 9 de la calle de las Peñuelas.

Butsens, S. A., proyecta ampliar su fábrica de prefabricados de hormigón sito en una casa sin número del camino alto de Palomeras.

Maquinaver, S. A., proyecta establecer un almacén de maquinaria con taller en la casa número 46 de la calle de Gutierre de Cetina.

Garajes Regina, S. A., proyecta ampliar con servicio de lavado y engrase su garaje sito en la casa número 15 de la calle del General Pardiñas.

Automóviles Alcántara, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y compraventa y alquiler de automóviles en la casa número 43 de la calle de Gutierre de Cetina.

Banco de Santander proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la avenida del Generalísimo, parcela B-4.

Don Francisco Domínguez Fernández proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 5 de la calle del Estroncio.

Don Generoso Delgado García proyecta establecer un bar en la casa número 11 de la calle del Puerto de la Bonaigua.

Don Felicísimo de Diego de Pablo proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 41 de la calle de Emilia Ballester.

Don José Varas Serrano proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 13 de la calle del Puerto de Somiedo.

Don Javier Pérez Muñoz proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Gaztambide.

Hermandades del Trabajo proyecta establecer unas escuelas técnico-profesionales en la casa número 1 de la calle de Francisco Brizuela.

Doña Aquilina Fernández Méndez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sito en la casa número 14 de la avenida de la Peña Prieta.

Don Diodoro Sánchez Valero proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 14 de la calle de la Verja.

Don José González Ureña proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 29 de la calle de la Marquesa de Argüeso.

Don Angel Lorenzo Martínez proyecta establecer una pastelería en la casa número 15 de la calle de la Marroquina.

Cortijito, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de María Bosch.

Don Santiago Martín Martín proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto números 13 y 14.

Lloyd's Register Shopping proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 4 de la calle de Evaristo San Miguel.

Don Marcelino Nogueiras Alvarez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en una casa sin número de la calle de Miguel Solas.

Don Jesús Hernández Sánchez proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería de alimentación, puesto número 6).

Don Angel Martínez González proyecta establecer una pescadería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés, puesto número 21.

Don Antonio García Sanz proyecta establecer una casquería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 7).

Don Ildefonso González García proyecta establecer una droguería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería de alimentación, puesto número 13).

Don Ignacio García Pontes proyecta establecer una carnicería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería de alimentación, puesto número 15).

Aviaco, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 73 de la calle de Serrano.

Don Lucio Perucha Llorente proyecta ampliar su bar sito en la casa número 5 de la calle de la Iliada.

Ivarte, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de aparatos electrodomésticos en la casa número 22 del paseo de las Delicias.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la Ciudad de los Angeles, bloque 125.

Don Angel Muñoz Santos proyecta establecer un bar mesón en la casa número 58 de la calle del General Franco.

Richardson-Merrell, S. A., proyecta establecer un almacén de productos farmacéuticos en la casa número 12 de la calle del General Pintos.

Don Gregorio López Gómez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 16 de la calle de Gregorio López.

Don Benigno Rodríguez Rodríguez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en la casa número 8 de la calle del Alfar.

Rúa Papel, S. L., proyecta establecer la compraventa de papel usado en la casa número 26 de la calle de los Almendrales.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 6 de la calle de Francisca Moreno.

Paek, S. A., proyecta ampliar su almacén cerrado de productos de hostelería y lavandería sito en la casa número 13 de la calle de Francisco Santos.

Don Antonio Insúa Picazo proyecta establecer un comedor mesón en la casa número 9 de la calle de María Teresa, local número 4.

Don Manuel Gil Caballero proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 5 de la calle de Maestro Arbós.

Caltécnica, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado sus oficinas sitas en la casa número 138 de la calle de Velázquez.

Don Francisco Palacios Alonso proyecta establecer una pescadería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés, puesto número 10.

Don Carlos Cadenas Fernández proyecta establecer una mantequería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 22).

Don Pascual del Olmo Morales proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de frutos secos y variantes en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 8).

Don Dionisio Rey Somoza proyecta establecer una mantquería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés, puesto número 28.

Don Carlos Cadenas Fernández proyecta establecer una carnicería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 23).

Don Julián Piedrafita Santafé proyecta ampliar su obrador de bollería sito en la casa número 5 del paseo de la Infanta Isabel.

Don Antonio Gómez Redondo proyecta establecer una salchichería y mantquería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 18).

Don Serviliano García Sastre proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 19).

Don Pedro de Pedro Benito proyecta establecer una carnicería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 20).

Don José Hernández Sánchez proyecta establecer un bar bodega en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería, puesto número 4).

Don José Arenas Mora proyecta establecer una repostería en la casa número 1 de la calle de José Montalvo.

Don Juan Manuel Gordillo Echevarne proyecta establecer una mantquería en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería comercial, puesto número 26).

Don Vicente Millet Fúster proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 5 de la avenida de Juan Andrés (galería comercial, puesto número 2).

Doña Cruz Palomo Arrilla proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 10 de la calle de Caravaca.

Don Francisco Alvarez Fidalgo proyecta establecer una discoteca en la casa número 7 de la calle de los Caños del Peral.

Don Gabriel Bosquet López proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de Miguel Arredondo.

Don Esteban López Velasco proyecta ampliar con aire acondicionado su cafetería sita en la casa número 4 de la calle de Montesa.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta ampliar su central para calefacción y agua caliente sita en la casa número 6 de la calle de la Estrella Polar.

Doña Ignacia Sánchez Sánchez proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 16 de la calle de la Ballesta.

Don Elías González Crespo proyecta establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 24 de la calle de Ocaña.

Hotel Alameda, S. A., proyecta establecer un hotel en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13.

Laboratorios Berenguer Beneyto, S. A., proyecta ampliar sus laboratorios de productos farmacéuticos sitos en la casa número 5 de la calle del Marqués de Ahumada.

Don Luis Barahona Bravo proyecta establecer una taberna con asador de pollos en la casa número 114 de la calle de Melchor Fernández Almagro, local número 14.

Don Andrés Menéndez Pérez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 21 de la calle de Leganitos.

Doña María del Carmen Villamarín Mora proyecta establecer un taller de toldos en la casa número 158 de la avenida del Manzanares.

Don Antonio Castillo Quiles proyecta establecer un taller de reparación electromecánica de automóviles en la casa número 1 de la calle de Moguer.

Banco Español de Crédito proyecta establecer una agencia en la casa número 45 de la calle de Rafael Finat.

Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4 de la calle de Alvarez de Baena.

Eguaras, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4 de la calle de Alvarez de Baena.

Don Felipe Sarmiento Presmanes proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 12 de la calle de Barbieri.

Don Alejandro Vigil Sánchez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor y envasado de legumbres en la casa número 2 de la calle de Mohernando, local número 3.

Autosiesia, S. A., proyecta establecer su domicilio social, exposición y compraventa de automóviles en la casa número 43 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don Félix Pimentel Toribio proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle del Radio.

Don Juan Fernández Mendoza proyecta establecer un bar en la casa número 149 de la calle Los Yébenes.

Don Andrés Herranz Soler proyecta establecer una agencia de paquetería en la casa número 12 de la calle del Zorzal.

Hotel Alameda proyecta instalar un ascensor en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 17 de la calle de Andrés Mellado.

Autos Alcázar, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, exposición y venta de accesorios en la casa número 44 de la calle de Antonio López.

Amper Radio, S. A., proyecta establecer unas oficinas, centro de investigación y fábrica de prototipos en una casa sin número de la calle de Torrelaguna.

Banco de Londres y América del Sur proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 90 de la calle de Serrano.

Edificaciones Bremor, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 4 de la calle de Alvarez de Baena.

Chemsearch Española, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 29 de la calle de la Isla de Java (polígono industrial de Fuencarral).

Apartamentos Residenciales, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Julián Romea, con vuelta a las del General Ampudia y Gaztambide.

Confecciones Timbal, S. A., proyecta ampliar su taller de confecciones sito en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle de Juan Bautista de Toledo, con vuelta a la de Puenteareas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos depósitos de gasóleo en la casa número 2 de la calle de José Castán Cobeñas.

Don Juan García Gómez proyecta establecer una tintorería en la casa número 248 de la avenida de la Albufera.

Don Antonio Soriano Pérez de Colosio proyecta establecer un garaje con taller y servicio de engrase en la casa número 2 de la calle de Antonio Casero.

Colgate-Palmolive proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 133 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don José Luis Núñez Prada proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 11 de la calle de Echegaray.

Banco de Vizcaya, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 84 de la calle de Ferraz.

Doña Petra Vara Román proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 31 de la calle de Fuencarral.

Don Santos Aylagas Aylagas proyecta ampliar su bar sito en la casa número 7 de la calle de Trujillos.

Don Mariano Isidro Higuera proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 12 de la calle de Tribaldos, local número 3.

Don Benigno Rodríguez Rodríguez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 8 de la calle del Alfár.

Doña Teresa Herrero de la Vega proyecta establecer una taberna en la casa número 40 de la calle del Arroyo de las Pilillas, polígono F.

Doña Avelina Calviño Abelenda proyecta ampliar su lechería sita en la casa número 103 del paseo de los Olivos.

Don Luis Ramón Meana Pavón proyecta establecer un depósito cerrado de confecciones en la casa número 12 de la plaza de Padrón.

Doña María del Rosario Vives Porta proyecta establecer una residencia de ancianos en la casa número 3 de la calle de Poniente.

Don Juan Antolínez Recio proyecta establecer un almacén de frutos secos en la casa número 4 de la calle del Doctor Piga.

Encarnación Fernández e Hijos, S. L., proyecta establecer un café bar restaurante en la casa número 21 del paseo de Calvo Sotelo.

Don Higinio Arribas Barraras proyecta establecer un almacén de muebles en el barrio de San Miguel, bloque 1.

Don José María Perarnáu Perarnáu proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 41 de la calle del Néctar.

Don Francisco García Gil proyecta establecer una carnicería en el Mercado de San Pascual, puesto número 65.

Don Quintín Rodríguez Vázquez proyecta establecer un garaje con taller mecánico en la casa número 15 de la calle del Chimbo.

Don Justino Fernández González proyecta establecer una bodega en la casa número 115 de la avenida de Moratalaz.

Banco de Santander proyecta establecer una agencia en la casa número 104 de la calle de la Oca.

Don Andrés García Pascual proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 86 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Doña Emilia Miguel Calzada proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 11 de la calle de San Lucas.

Don Luis Méndez Méndez proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 34 de la calle de Almagro.

Plastificaciones Ibéricas, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas y taller de plastificado de documentos en la casa número 77 de la calle de Ramón Luján.

Don Miguel Moreno Rodríguez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 6 de la calle de Modesto Lafuente.

Doña Ana Martín Cero proyecta establecer un bar mesón en la casa número 32 de la calle de Andrés Mellado (centro comercial).

Gráficas Adrados proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 17 de la calle de Oviedo.

Don Mariano Díaz Serrano proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 57 de la calle de la Oca.

Don Carlos González Chaves proyecta establecer una bodega en la casa número 132 de la Vía Lusitana, local número 20.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa número 33 de la calle de Carlos Hernández.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la Ciudad de Los Angeles, junto al bloque 112.

Ieda, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su oficina sita en la casa número 4 de la calle de los Hermanos Bécquer.

Don Juan Martí Fandos proyecta ampliar su garaje con taller de reparación de automóviles sito en la casa número 7 de la calle de la Oropéndola.

Don Manuel Gil Caballero proyecta establecer un taller de confección de calzado en la casa número 5 de la calle del Maestro Arbós.

Lavanderías Luna, S. A., proyecta establecer una tintorería en la casa número 3 de la calle de los Cantalejos.

Doña María Asunción López Alonso proyecta establecer un taller de confección de calzado en la casa número 7 del callejón de San Rafael.

Don Luis López de Heredia Acha proyecta establecer un taller de confección de prendas de ante y napa en la casa número 8 de la calle de Santa Elena.

Doña Emilia Arias Méndez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 22 de la calle de San Mateo.

Doña María de la Soledad Viaño Rodríguez proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 83 de la ronda de Sobradiel.

Don Jesús Hurtado Serrano proyecta establecer un taller de confección de vestidos para muñecas en la casa número 8 de la calle de Santa Bárbara.

Doña Francisca de la Concepción Solano proyecta establecer un cocedero de mariscos en la casa número 7 de la calle de Mesonero Romanos.

Panificadora La Palma proyecta ampliar su fábrica de pan sita en la casa número 10 de la calle de María Zayas.

Doña Julia Sondesa Calzada proyecta ampliar su bar sito en la casa número 172 de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Antonio José Delgado Palomo proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en la casa número 95 de la avenida del Marqués de Corbera.

Don Claudio San Simón Valdés proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 11 de la calle del Marqués de Ahumada.

Don José Reblat Izquierdo proyecta establecer una *boutique* con aire acondicionado en la casa número 27 de la calle de Lagasca.

Transportes Gerposa, S. A., proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 11 del paseo del Molino.

Itesa proyecta instalar dos depósitos de *fuel-oil* en una casa sin número de la calle de Francisco de Rojas, con vuelta a la de Nicasio Gallego.

Coinver, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 13 de la calle del General Mola.

Don Julián Villalba Sanz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 36 de la calle del Párroco Don Emilio Franco.

Don Esteban Sánchez Ramos proyecta establecer un almacén de venta por mayor de sacos usados en la casa número 16 de la calle de García Llamas.

Don Juan Martín Fraile proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 7 de la calle de Fernández Caro.

Doña Delfina Sánchez Castro proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 48 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Julio Martínez Castillejo proyecta ampliar su bar mesón sito en la casa número 207 de la calle del General Mola, casa 4, local número 8.

Don Dámaso Esteban Cedrún San Emeterio proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 18 de la calle de San Roque.

Don Miguel Ángel Martín Barrio proyecta establecer una cafetería en la casa número 5 de la calle de Seco.

Vicarfe, S. L., proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 37 de la calle de Valdebernardo.

Doña Margarita Nogués Cortezón proyecta establecer una tienda para la compraventa de automóviles en la casa número 231 de la calle de Valmojado.

Don José Pinilla del Cerro proyecta establecer un bar en la casa número 33 de la calle de Valdebernardo.

Don Aurelio Rodríguez Pérez proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 215 de la calle de Illescas.

Don Santiago Bermejo Retamar proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la calle de Gonzalo López.

Don Jesús Fernández Valero proyecta ampliar su bar sito en la casa número 5 de la calle de Vulcano.

Doña Pilar Chasco Estavillo proyecta instalar un ascensor en la casa número 50 de la calle de Francisco Navacerrada.

Lobel y Losa, S. A., proyecta instalar cuatro ascensores en la casa número 50 de la calle de Rufino González.

Don Tomás Cañizares Ortega proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 6 de la calle de Santa Rita.

Don José Velasco Pérez proyecta ampliar con servicio de lavado y engrase su garaje sito en la casa número 21 del paseo de Extremadura.

Don Francisco Hidalgo Martínez proyecta establecer un taller de carpintería y ebanistería en la casa número 5 de la calle de Pío Bueno.

Don Ricardo Astigarraga Onainda proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 38 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Don Benito Pérez Sánchez proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 11 de la calle de San Florencio.

Don Juan Carlos Moreno Alba proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 14 de la calle de Sor María de Agreda.

Don Francisco Sánchez Fernández proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 9 de la calle de Columela.

- Don Florencio Palencia Carretero proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 148 de la calle de Los Yébenes.
- Banca López Quesada proyecta establecer unas oficinas con garaje en la casa números 6 de la plaza de las Cortes y 8 del paseo del Prado.
- Don Federico de Torres Mendel proyecta establecer una cafetería con salón de fiestas en la casa número 180 de la calle de Bravo Murillo.
- Don Enrique de Francisco García proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 10 de la calle de Almagro.
- Graficartón, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en una casa sin número de la calle del Ingeniero Alfonso Peña Boeuf.
- Don Marcelino Bravo Luna proyecta ampliar su taller de confección de cinturones sito en la casa número 147 del paseo de Santa María de la Cabeza.
- Motor Ibérica Perkins proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 130 de la avenida de Aragón.
- Don Aurelio Limón Sanz proyecta instalar un ascensor en la casa número 21 de la calle del Ingeniero Conde de Torroja.
- Don Diego Morgado Merino proyecta establecer un colegio en la casa número 1 de la calle de la Fuente del Tiro.
- Don José Antonio Ramos Pozo proyecta ampliar con salón de belleza y sauna su peluquería de señoras sita en la casa número 1 de la calle de Juan Ramón Jiménez.
- Don Manuel Arnaiz Gómez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 30 de la calle de Jesús del Gran Poder.
- Comercio Internacional Luso Español, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de productos alimenticios en una casa sin número de la calle de Ahillones.
- Doña Pilar López Ros proyecta instalar aire acondicionado y elementos en su bar sito en la casa número 28 de la calle de Orense.
- Don Bernardo Pérez Álvarez proyecta establecer un taller de manipulado de imprenta en la casa número 24 de la calle de Villaescusa.
- Don Gregorio Ramos Carro proyecta establecer un garaje con taller electromecánico y guarnecido en la casa número 112 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.
- Vicarfe, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 24 de la calle de la Hacienda de Pavones, local número 27.
- Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta ampliar su central de calefacción y agua caliente sita en la casa número 16 de la calle de la Estrella Polar.
- Imeyco, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de relojes, contadores y grupos integradores en la casa número 150 de la calle de Los Yébenes.
- Panificadora El Aguila, S. A., proyecta establecer una repostería y platos preparados en la casa número 3 de la calle de la Virgen del Sagrario.
- Ivarte, S. A., proyecta ampliar su tienda para la venta de aparatos electrodomésticos sita en la casa número 46 de la avenida de la Peña Prieta.
- Genelsa proyecta establecer un taller de montaje y preparación de equipos de electrónica y telefonía en la casa número 38 de la calle del Petirrojo, local número 1.
- Esduco, S. A., proyecta establecer un taller de estampación en la casa número 5 de la calle de Pizarro.
- Aluminio Madrid, S. A., proyecta ampliar su fundición de metales no férreos y almacén de chatarra sito en una casa sin número del camino de la Pirotecnia.
- Don Gregorio Alonso Lobo proyecta ampliar su salchichería sita en el Mercado del Pacífico, puesto número 73.
- Don Miguel Morera Santibáñez proyecta establecer un taller de modistería en la casa número 1 de la plaza de Carmona, tienda número 4.
- Don Vicente García Andrés proyecta ampliar su pollería y huevería sita en el Mercado de San Miguel, puesto número 12.
- Don José Piniella López proyecta establecer una carnicería en la casa número 5 de la calle de Juan Andrés (galería, puesto número 34).
- Don Sucesivo García Osorio proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 15 de la calle de la Sierra Gorda.
- Don José Luis Merino Jiménez proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 25 de la calle de Villaamil.
- Comunidad de Propietarios proyecta sustituir un ascensor en la casa número 10 de la calle de la Virgen de los Peligros.
- Don Alberto Álvarez González proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 15 de la calle del Tribulete.
- Don Vicente Verdejo Mancebó proyecta establecer un mesón restaurante en la casa número 7 de la calle de Trujillos.
- Don Navarro, S. A., proyecta establecer un almacén en una casa sin número de la calle del Transformador (Vicálvaro).
- Don Pedro Riosalido Redondo proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 10 de la avenida de Córdoba.
- Comunidad de Propietarios proyecta establecer un aparcamiento privado en la casa número 2 de la calle del Tutor.
- Zar, S. A., proyecta establecer una fábrica de calzado en la casa número 13 de la calle de Nicolás Morales.
- Don Juan Manuel Manzanero Bustos proyecta establecer un almacén y venta de artículos de limpieza y conservación de maquinaria en la casa número 23 de la calle de la Explanada.
- Don Francisco López García proyecta establecer una oficina y taller de instrumentación científica en la casa número 14 de la calle de Grúcer, local números 5 y 6.
- Cosmolar, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y venta por mayor de artículos de porcelana, loza y cristal sito en la casa número 10 de la calle del General Mola.
- Estudios y Finanzaciones Nestal, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas con aire acondicionado en la casa número 5 de la avenida de Menéndez Pelayo.
- Don Fernando Cuenllas García proyecta establecer un almacén de venta por mayor de pañuelos en la casa número 83 de la calle de Matilde Hernández.
- Opesa, S. A., proyecta establecer un almacén de máquinas portátiles y productos de limpieza con taller de limpieza de alfombras en la casa número 44 de la calle de Martín Machío.
- Construcciones Frigotérmicas Serrano, S. A., proyecta establecer un taller de construcciones frigoríficas e instalaciones en la casa número 28 de la calle de San Cesáreo, nave 4.
- Compañía Inmobiliaria de Nuevas Construcciones, S. A., proyecta instalar doce ascensores en la casa número 16 de la calle de Orense.
- Sucesores de T. Villanueva C. D. B. proyecta ampliar su almacén cerrado sito en la casa número 11 de la calle de San Lucas.
- Don José García Gutiérrez proyecta ampliar su lechería sita en la casa número 3 de la calle de San Lorenzo.
- Fabricación de Repuestos y Accesorios, S. A., proyecta establecer una fábrica de placas de matrícula en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 5,700 (edificio 1).
- Don Houshang Pakravan proyecta establecer una tienda para la venta de alfombras en la casa número 4 de la calle de Gómez Ortega.
- Juste, S. A., Químico Farmacéutica, proyecta instalar un ascensor en la casa número 62 de la calle de Francisco Navacerrada.
- Cafrir, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 44 de la calle de Valderribas.
- Don Antonio Blanco Vélez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 11 de la calle del Redentor.
- Don Gabriel García Garnacho proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 27 de la calle de Mantuano.
- Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la casa número 46 de la calle de Maldonado.
- Don Rufo Herranz Arnanz proyecta establecer una lechería en la casa número 21 de la calle de Jesús Aprendiz.
- Don Amadeo Docampo Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 169 de la calle de Hermosilla.
- Don Manuel Antón Jaquete proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 8 de la calle del Alfár (galería, puesto número 5).

Don Agustín García López proyecta ampliar su taller de ebanistería sito en la casa número 4 de la calle de Juan Pascual.

Fonde, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de aparatos sanitarios en la casa número 10 de la calle de Pando.

Don Pedro García López proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Andrés Mellado.

Don Leandro Higuera Ovejero proyecta instalar un máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 7 de la calle de Arriaza.

Pasvar, S. A., proyecta establecer una fábrica de bollos en la casa número 9 de la calle del Almendro.

Don Arturo Hernández Gordo proyecta establecer un almacén de productos derivados del cerdo en la casa número 20 de la calle de Castrojeriz.

Hidrotécnica, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de accesorios de piscina en la casa número 13 de la calle del Cañaveral.

Amarcor, S. L., proyecta establecer un taller de marcos y molduras en la casa número 4 de la calle del Cactus.

Inmobiliaria Mundo proyecta establecer unas oficinas, comercio y garaje privado en la casa número 20 de la calle de Santa Feliciana.

Don Julio Fernández Arias proyecta instalar máquinas para la reproducción de documentos en la casa número 6 de la calle de Castillo Piñeiro.

Don Luis Arribas Velasco proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de revestimientos de habitación en la casa número 7 de la calle de Oña.

Don Veremundo Segura Ramírez proyecta ampliar su almacén y venta de plátanos sito en la casa número 157 de la calle de Embajadores.

Doña Iluminada Martín Gutiérrez proyecta establecer una tintorería en la casa número 14 de la calle de Ramonet.

Don Jesús García Ramos proyecta establecer una pollería y venta de pollos asados en la casa número 67 de la calle de Juan Peñalver.

Don Agustín Rivero Escolar proyecta ampliar su bar club sito en la casa número 7 de la calle de Mercurio.

Don Rodrigo Guerra González proyecta establecer un hostal en la casa número 27 de la calle de Carretás.

Don José Fernández Martín proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 15 de la calle de Mercedes Artega.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en la casa números 6 y 8 de la calle de Mota del Cuervo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en una casa sin número de la calle del Marqués de Viana, con vuelta a la del Cactus.

Doña Mercedes Alba Yagüe proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 5 de la calle de Los Molinos.

Don José Arias Albaladejo proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 35 de la calle de Luis Feito.

Platerías Roma, S. L., proyecta establecer un taller de orfebrería y platería en una casa sin número del camino de la Vía.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en una casa sin número de la calle de Juan Duque, con vuelta a la de Moreno Nieto.

Eximgold, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 55 de la avenida de Pío XII.

Doña Pilar Yáñez de la Torre proyecta establecer un bar en la casa número 50 de la calle de Meléndez Valdés (galería comercial).

Doña María del Carmen Álvarez Alonso proyecta establecer una taberna y bodega en la casa número 20 de la calle del Mochuelo.

Compañía Adriática de Seguros proyecta instalar un ascensor en la casa número 53 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Don José Alvaro Pérez proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la avenida de Burgos.

Don Francisco Yáñez Fariñas proyecta establecer un hostal residencia en la casa número 6 de la calle de la Espada.

Don Eduardo García Cano proyecta establecer un taller de electricidad del automóvil en la casa número 41 de la calle de Juan Zofio.

Don Aurelio Bermúdez Suárez proyecta establecer un hostal en la casa número 10 de la calle de Jardines.

Manufacturas Cauca, S. A., proyecta instalar ascensores y montacargas en la casa número 35 de la calle de Albarracín.

Don Alejandro Solana Verdasco proyecta establecer una bodega en una casa sin número de la calle de Lillo (conjunto comercial, local número 4).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en una casa sin número de la plaza de la América Española, con vuelta a la calle de Sancho Dávila.

Doña Carmen González Salamanca proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 17 de la calle de Alonso Núñez.

Banco de Bilbao proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 46 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Don José Caro Lora proyecta ampliar su bar sito en la casa número 10 de la avenida Real de Pinto.

Don Miguel Gonzalo García proyecta establecer un almacén cerrado para bebidas en la casa número 2 de la calle de Elías Dupuy.

Compañía Adriática de Seguros proyecta instalar un ascensor en la casa número 51 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Don Florián Escudero Sáenz proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 38 de la calle de Ferraz.

Don Gerardo Barajas Carretero proyecta establecer una lechería en la casa número 7 de la calle de los Picos de Europa.

Don Aurelio Félix Carrión Fernández proyecta establecer un taller de metalistería en la casa número 21 de la calle de Joaquín Arjona.

Doña Isabel Olmos Delgado proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 72-A de la Vía Lusitana.

Don Santos Rodríguez Pérez proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sito en la casa número 32 de la calle de Martín de los Heros.

Don Antonio Roldán Luque proyecta ampliar su bar sito en la casa número 4 de la plaza de San Miguel.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle del Maestro Arbós.

Asociación de los Testigos de Jehová proyecta establecer un salón de culto religioso en la calle de la Sierra de Sabinar, bloque número 25.

Doña Angeles Cerrato Cerrato proyecta establecer una bodega taberna en la casa número 36 de la calle de Santa Leonor.

Don Luis Entremozaga Gayo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 7 de la calle de Luis Gómez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 36 del paseo de los Leñeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 38 del paseo de los Leñeros.

Doña Felicidad del Barco Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 25 de la calle de Llanos Escudero.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 46 del paseo de los Leñeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 54 del paseo de los Leñeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 44 del paseo de los Leñeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 42 del paseo de los Leñeros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 40 del paseo de los Leñeros.

Don Domingo Muñoz Jiménez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 168 del camino de la Laguna.

Inmobiliaria Cibeles, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la carretera de La Coruña, kilómetro 10,600.

Doña Luisa Herrero Gutiérrez proyecta ampliar con venta de huevos su tienda de ultramarinos sita en la casa número 3 de la avenida de Valladolid.

Don Urbano Montealegre Martín proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 31 de la calle de Dolores Armengot.

La Central Quesera, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles propios en la casa número 64 de la calle de Miguel Yuste.

Don Félix Duró Guío proyecta establecer un bar en la casa número 142 de la calle de Hermosilla.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

En Consejo de la Gerencia, en sesión de 19 de enero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 15 (hoy 13) de la calle de Pamplona, propiedad de don Luis Asín Vidaurreta, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la Ley de 2 de mayo de 1975, reformadora de la de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 225 de la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 19 de enero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca números 26 y 28 de la calle de Martínez Seco, propiedad de don Gonzalo Santorio Chico, por encontrarse incurso en el supuesto contemplado en el apartado 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la Ley de 2 de mayo de 1975, reformadora de la de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial,

que establece el artículo 225 de la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 19 de enero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 48 (antes 40) de la calle de Granada, propiedad de don Angel Morales de la Rubia, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la Ley de 2 de mayo de 1975, reformadora de la de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 225 de la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 19 de enero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 21 de la calle de Emilia Ballester, con vuelta a la de Encarnación del Pino, propiedad de don Baltasar Santorio Chico, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los apartados 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la Ley de 2 de mayo de 1975, reformadora de la de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 225 de la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 19 de enero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 53 de la calle de las Peñuelas, propiedad de don Santiago Vivanco López y otros, por encontrarse incurso en los supuestos contemplados en los aparta-

dos 5-a) y 5-c) del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 2 de mayo de 1975, reformadora de la de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 225 de la Ley de 2 de mayo de 1975 sobre Reforma de la de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1975, examinó el expediente relativo al proyecto de reparcelación de los terrenos situados entre la calle de Galicia, plaza del Azor y calles de Fuentesauco, Los Alamos y Prado Alegre, en Madrid, promovido por don Daniel de la Paz Jiménez.

El expediente ha sido informado por la Dirección Técnica de Promoción de Suelo con fecha 11 de diciembre de 1975.

El proyecto de reparcelación de los terrenos situados entre la calle de Galicia, plaza del Azor y calles de Fuentesauco, Los Alamos y Prado Alegre, de Madrid, fue aprobado inicialmente por la Comisión del Area Metropolitana en sesión del Pleno de 25 de junio de 1975. Durante el período de información pública fueron presentadas dos alegaciones a la aprobación inicial del citado proyecto de reparcelación: la primera, por don Angel Ordóñez Rodríguez y don Rafael Mayoral Sánchez, solicitando se ordene la modificación del proyecto de reparcelación en el sentido de adjudicar a los propietarios afectados, proporcionalmente, los espacios libres previstos para jardines, en lugar de cederlos al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, imponiéndose la conservación; la segunda alegación fue presentada por doña María Jesús Benito Maroto, formulando las siguientes alegaciones: a) Solicitar para su mayor facilidad y comodidad en la ejecución, que la parcela B, de cabida 109,20 metros cuadrados, que consta de dos rectángulos irregulares, unidos por sus lados menores que los sitúa a diferente distancia a la línea de calle, sea adjudicada como una nueva parcela de planta rectangular, lo que supondría una pequeñísima modificación, bien adelantando uno de los rectángulos a la calle de Fuentesauco o bien atrasando el otro. b) Solicita, al amparo de los artículos 4.º, número 5, del Reglamento de Reparcelaciones y 85 y 89 de la Ley del Suelo y preceptos concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, la fijación de una compensación económica, cuyo *quantum* deberá de ser determinado por el valor comercial, todo ello en atención del perjuicio provocado por dos edificios que se han excedido en volumen construido y ante la imposibilidad de realizar una reparcelación normal.

En relación con las citadas alegaciones se informa:

Primero. Que dado que el plan parcial de Carabanchel, vigente para dichos terrenos, no preceptúa que los espacios libres interbloques serán de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, no hay inconveniente en que se adjudique el resto, de

1.318,84 metros cuadrados, proporcionalmente entre los propietarios afectados, de acuerdo con la solución que se propone y que se adjunta al expediente.

Segundo. Que la parcela B se ha adjudicado teniendo en cuenta la Ordenación vigente para la manzana. No obstante, se considera lógica la alegación formulada, y a este respecto los afectados deberán dirigir la correspondiente solicitud de modificación de la forma de dicha parcela a la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con independencia de la tramitación de este proyecto de reparcelación.

Asimismo se hace constar que la documentación de aprobación inicial del citado proyecto de reparcelación indicaba que la circunstancia de haberse producido un exceso de volumen construido en dos edificios edificadas en la manzana, ubicados en la parcela sita en la calle de Fuentesauco con vuelta a la de Los Alamos, debería dar lugar a establecer, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de 7 de abril de 1966, las compensaciones económicas que proceda por la disminución correlativa en las cifras totales de edificabilidad que correspondería al resto de propietarios de la manzana que todavía no ha construido en sus parcelas.

En el trámite de audiencia concedido al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid no se formuló alegación alguna contra el indicado proyecto.

La Comisión acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos sitos entre la calle de Galicia, plaza del Azor y calles de Fuentesauco, Los Alamos y Prado Alegre, de Madrid, promovido por don Daniel de la Paz Jiménez, con las siguientes condiciones:

Primera. Que se adjudique el resto, de 1.318,84 metros cuadrados, que figura en el citado proyecto, de acuerdo con la siguiente redacción:

“Una vez practicadas las adjudicaciones, queda un resto de 1.318,84 metros cuadrados sin descripción específica, que, conforme a la ordenación aprobada, se destina a espacios libres y zonas ajardinadas de parcelas resultantes de esta reparcelación, con la obligación de atender a su conservación, atribuyéndose dicho resto de la siguiente forma:

A los adjudicatarios de la parcela A-2 les corresponde una cuota ideal de participación equivalente al 8,91 por 100.

A los adjudicatarios de la parcela A-1 les corresponde una cuota ideal de participación equivalente al 29,74 por 100.

A los adjudicatarios de la parcela B les corresponde una cuota ideal de participación equivalente al 20,31 por 100.

A los adjudicatarios de la parcela C les corresponde una cuota ideal de participación equivalente al 41,04 por 100.

Segunda. Que se fije en 753,08 metros cúbicos el volumen construido en exceso en los dos edificios existentes en la parcela contigua y sita en la manzana con fachada a la calle de Fuentesauco, con vuelta a la de Los Alamos, que era propiedad de don Antonio Fragua Cogorro. Este exceso deberá ser compensado económicamente a favor de los propietarios de la manzana que han visto disminuidas las cifras de edificabilidad que les hubiera correspondido de acuerdo con la ordenación aprobada. Para ello deberá iniciarse un procedimiento de indemnización sustitutiva en metálico que compensará dicha disminución de volumen, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del artículo 4.º y apartado cuarto del artículo 36 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 83-2 y concordantes de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario general (ilegible).